



Facultad de Ciencias Humanas y Sociales

Grado en Relaciones Internacionales

Trabajo Fin de Grado

“Sumak kawsay” o “Buen Vivir” como alternativa al modelo occidental de desarrollo basado en el crecimiento económico.

Análisis sobre su implantación en los sistemas jurídicos de Bolivia y Ecuador y su relación con el régimen de autonomías.

Estudiante: **Belén Higuera Campos**

Director: Raquel Regueiro Dubra

Madrid, diciembre, 2019

Índice

1. INTRODUCCIÓN:	4
2. MARCO TEÓRICO	5
2.1 Desarrollismo	5
2.1.1 La Era del Desarrollo	5
2.1.2 Buen Vivir desde el post-desarrollismo en contraposición al indigenismo y socialismo	8
2.2 La disolución de la idea de progreso y desarrollo	13
2.2.1 Crecimiento económico como base del desarrollo social	13
2.2.2 Mal-desarrollo	14
2.2.3 El Buen Vivir frente a la globalización	16
2.2.4 ¿Decrecimiento necesario para el Buen Vivir?	20
3. Análisis de la presencia del “Sumak Kasay” o “Buen Vivir” en las constituciones bolivariana y ecuatoriana y su implementación	22
3.1 Análisis de la presencia de la doctrina en el sistema jurídico ecuatoriano	22
3.1.1 Contexto de aprobación	22
3.1.2 Debate constituyente	23
3.1.3 Buen Vivir en la Constitución Ecuatoriana	25
3.1.4 Aplicación del Buen Vivir en las políticas públicas para lograr la plurinacionalidad	27
3.2 Análisis de la presencia de la doctrina en el sistema jurídico ecuatoriano	29
3.2.1 Contexto de aprobación	29
3.2.2 Debate constituyente	31
3.2.3 Buen Vivir en la Constitución Boliviana	34
3.2.4 Aplicación del Buen Vivir en las políticas públicas para lograr la plurinacionalidad	36
3. CONCLUSIONES	38
4. REFERENCIAS	41

ABREVIATURAS

PIB/hab	Producto interior bruto por habitante
BV	Buen Vivir
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional de los Trabajadores
ONG	Organización no gubernamental
MAS	Movimiento Al Socialismo
APG	Agencia Gráfica de Prensa

1. INTRODUCCIÓN:

Tras el final de la Segunda Guerra Mundial, el mundo se enfrentó a una nueva división entre países desarrollados y países en vías de desarrollo o subdesarrollados. A partir del discurso de Truman de 1949, el crecimiento económico sería el objetivo principal de todos los países. Se creó un único plan monitorizado por organizaciones internacionales cuyo objetivo era el ansiado desarrollo. En 1969, Pearson, Primer Ministro de Canadá, elaboró el primer informe sobre desarrollo. Dicho informe no diferenciaba entre las distintas situaciones culturales, políticas o sociales de los diferentes países. Ochenta años después, el mundo sigue dividido tras las mismas etiquetas, y es que un plan de desarrollo que no tuvo en cuenta las necesidades de las diferentes comunidades o regiones estaba advocating al fracaso. El sistema del desarrollo como lo conocemos está en crisis. Eduardo Galeano lo describe así: “*El desarrollo desarrolla la desigualdad.*” (Galeano, 2018)

A finales de los noventa, en los países andinos, donde el porcentaje de población indígena es muy alto, se inició el debate sobre la Doctrina del Buen Vivir. Una alternativa al “mal desarrollo” que llevaba décadas liderando el progreso mundial. Las discusiones sobre el Buen Vivir emanaban de las comunidades indígenas, cuyas tradiciones, cultura o economía no formaban parte de la ecuación del desarrollo. La población indígena de Bolivia y Ecuador exigió un cambio, y a principios de siglo consiguieron ser parte del debate constituyente que hizo que la Doctrina del Buen Vivir formase parte de sus constituciones.

El objeto de este trabajo es estudiar la doctrina del Buen Vivir como alternativa al modelo occidental de desarrollo, a través de los sistemas jurídicos de Bolivia y Ecuador, con el objetivo de comprobar si es o no realmente una alternativa. El marco geográfico descende sobre los países andinos, enfocándose más concretamente en Bolivia y Ecuador por ser los países con mayor presencia jurídica de la doctrina. El marco temporal engloba desde la última década del S.XX hasta 2015, aunque se hará alguna referencia a hechos históricos anteriores por su relevancia respecto del tema de estudio.

La primera parte del trabajo es de corte teórico, en ella se analiza la teoría del desarrollo ligada al crecimiento económico y sus principales. A continuación, se profundiza en la Doctrina del Buen Vivir con el objetivo de conocer el estado de la cuestión a través de las diferentes teorías

de esta. En la segunda parte se lleva a cabo el estudio de dos casos en los que el Buen Vivir forma parte del sistema jurídico del Estado. Primero se analiza la presencia del Buen Vivir en la Constitución de Ecuador y su impacto en el régimen de autonomías y a continuación se lleva a cabo el mismo análisis sobre Bolivia. El trabajo se engloba dentro de las teorías post-desarrollistas dado que analiza el Buen Vivir desde la construcción participativa del mismo dejando atrás el mal-desarrollo.

2. MARCO TEÓRICO

2.1 Desarrollismo

2.1.1 La Era del Desarrollo

Desde que finalizase la Segunda Guerra Mundial, vivimos en la “Era del Desarrollo”. Esta nueva hoja de ruta surge con el discurso del presidente Truman en 1949. El calentamiento global, los refugiados ambientales y políticos, las migraciones masivas económicas, las desigualdades sociales, crisis políticas, ambientales, económicas, los conflictos armados, el narcotráfico y la pérdida de confianza del electorado en las instituciones nos hacen plantearnos que la “Era del Desarrollo” este llegando a su fin. (Acosta 2015:302)

El presidente Truman, el 20 de enero de 1949, dio el discurso de posesión de su segunda presidencia de los Estados Unidos ante el Congreso. En el punto cuarto del discurso, describe a la mayor parte de los Estados como “subdesarrollados” recomendando que todos sigan un mismo camino hacia el desarrollo. (Pérez Morón, 2013: 51) En su discurso dijo:

“En cuarto lugar, debemos emprender un nuevo programa audaz para lograr que los beneficios de nuestros avances científicos y el progreso industrial disponible para la mejora y el crecimiento de las áreas subdesarrolladas.

Más de la mitad de la población del mundo vive en condiciones cercanas a la miseria. Su alimentación es inadecuada. Son víctimas de la enfermedad. Su vida económica es primitiva y estancada. Su pobreza es un obstáculo y una amenaza tanto para ellos como para las áreas más prósperas.

Por primera vez en la historia, la humanidad posee el conocimiento y la habilidad para aliviar el sufrimiento de estas personas.

Estados Unidos es preeminente entre las naciones en el desarrollo de técnicas industriales y científicas. Los recursos materiales que podemos utilizar para pagar la asistencia de otros pueblos son limitados. Pero nuestros recursos imponderables de los conocimientos técnicos están en constante crecimiento y son inagotables.

Creo que debemos poner a disposición de los pueblos amantes de la paz los beneficios de nuestro acervo de conocimientos técnicos con el fin de ayudarles a realizar sus aspiraciones de una vida mejor. Y, en cooperación con otras naciones, debemos fomentar la inversión de capital en las áreas que necesitan desarrollo.

Nuestro objetivo debe ser ayudar a los pueblos libres del mundo, a través de sus propios esfuerzos, para producir más comida, más ropa, más materiales para la vivienda, y más energía mecánica para aligerar sus cargas” (Truman, 1949)

Siguiendo esta línea de pensamiento, que muy pocos cuestionaron, todas las sociedades tenían que seguir un mismo camino para obtener el tan deseado desarrollo. El cual se convertiría en una meta para toda la humanidad. Es entonces cuando comienza la gran división mundial entre pobre y rico, subdesarrollado y desarrollado, que los interesados en ambos lados de la Guerra Fría utilizaron para defender sus propuestas socio-económicas. El mundo se organizó para conseguir un concreto desarrollo a través de instituciones, organizaciones, bancos, planes de desarrollo... (Acosta 2015:303)

El gran enfrentamiento entre capitalismo y comunismo se centró en el objetivo de desarrollo, surgiendo así el concepto de Tercer Mundo: “países que se encontraban en un estadio atrasado respecto a su camino hacia el desarrollo. Esta idea se encuentra ampliamente influida por la idea de Progreso el subdesarrollo constituye el principio de una evolución lineal hasta el desarrollo.”(Fernández 2004: 243)

Los países subdesarrollados, o sus líderes, se sumaron al ajedrez geopolítico instrumentalizándose para la Guerra Fría. Para obtener la meta del Desarrollo instituciones como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional, llevaron a cabo grandes operativos de intervención e incluso interferencia en la gestión interna de los países subdesarrollados,

llegando incluso a realizar operaciones militares. (Pérez Morón, 2013: 52) Los países del Tercer Mundo aceptaron las intervenciones a cambio de ser tratados como países en vías de desarrollo. Como es lógico en este plan de actuación, los países, para lograr el desarrollo, se sometieron a un proceso de homologación de la sociedad. Dicha homologación consistió en aceptar la aplicación generalizada de un conjunto de políticas e indicadores para lograr el anhelado desarrollo. (Acosta 2015:302)

La idea de desarrollo se basa principalmente en el concepto de progreso, el cual surgió hace más de quinientos años en Europa. Es decir, la matriz dominante del proceso de desarrollo surge del movimiento civilizatorio de Europa, el cual se caracterizó por ser expansionista y destructivo. (Gudynas 2011:104) De 1492 en adelante, España y Portugal invaden Abya Yala, América, con un plan de dominación cuyo objetivo era la explotación. Es en este momento cuando surge entre Europa y Abya Yala la subordinación entre civilizado y primitivo. De esta relación de subordinación brota el colonialismo, estructura que aun hoy en día describe la organización de los países de América. La expansión se completó con la imposición de la escisión entre ser humano y naturaleza, creando una relación de dominación y manipulación por parte del ser humano. (Acosta 2015: 305) Sir Francis Bacon, filósofo renacentista, anunciaba: *“la ciencia torture a la Naturaleza, como lo hacía el Santo Oficio de la Inquisición con sus reos, para conseguir develar el último de sus secretos...”* (Acosta 2015: 305)

Los pueblos indígenas fueron desapareciendo, y su mano de obra se completó con esclavos traídos de África que en la época de la industrialización serían de gran ayuda como mano de obra barata. Es sin duda en este momento cuando se fragua el modelo de extracción y de explotación de los recursos naturales que presenciamos hoy en día, “patrocinado” por la energía a bajo coste de África y los recursos naturales de América Latina. (Acosta 2015: 306)

Estas ideas surgieron hace más de 500 años y fueron *recicladas* para el concepto de desarrollo. La situación actual es una clara prueba de que este modelo de desarrollo no ha contribuido a reducir el número de países subdesarrollados y muchos menos es sostenible en el tiempo. (Acosta 2015: 307)

2.1.2 Buen Vivir desde el post-desarrollismo en contraposición al indigenismo y socialismo

El Sumak Kawsay en kichwa, Suma Qamaña en aymara, Buen vivir o Vivir bien, carece de una definición conceptual concreta. En una primera aproximación, puede definirse como “una forma de vida y convivencia en armonía con la naturaleza y con otros seres humanos”. (Cubillo-Guevara 2014: 29) La inspiración de este concepto proviene de la cultural milenaria de los pueblos quechuas y aymaras en concreto, ambos de origen andino. El Buen Vivir ambiciona transformarse en la alternativa al desarrollo occidental. (Cubillo-Guevara 2014: 30) No será hasta los años 90 del siglo pasado, que aparezcan en América Latina los primeros discursos sobre el Buen Vivir. Esto se debió a la oposición a los gobiernos post-autoritarios de corte neoliberal, a través de movimientos sociopolíticos progresistas, que otorgaron voz a grupos indígenas, hasta el momento socialmente marginados. A su vez, los movimientos antiglobalización y ambientalistas que surgieron a nivel transnacional fortalecieron el movimiento indigenista. En último lugar, la contraposición movilizadora buscando alternativas al concepto de desarrollo ligado al crecimiento económico fue clave para el lanzamiento de los discursos del Buen Vivir. (Vanhulst. 2015: 9)

Los primeros documentos que tratan la cuestión del Buen Vivir determinan la voluntad de los pueblos andinos de implementar su modelo socioeconómico como contraposición al modelo occidental. Estos, no aparecieron hasta el 2000 de la mano de estudiosos indígenas peruanos, ecuatorianos y bolivianos sobre Allin Kawsay (Rengifo, 2002), Sumak Kawsay (Viteri, 2002) y Suma Qamaña (Yampara, 2001) (Cubillo-Guevara 2014: 30)

Veinte años después de que se iniciara el discurso escrito sobre el Buen Vivir, la doctrina aun carece de una definición precisa sobre el mismo. El concepto de Buen Vivir es muy complejo debido a que las distintas líneas de planteamiento responden a teorías de pensamiento diferentes. A continuación, se realiza un breve análisis sobre las principales corrientes: indigenismo, socialismo y post-desarrollismo.

a. Indigenismo

Idon Chivi, abogado aymara boliviano, afirma que el concepto del Buen Vivir indigenista surge en Bolivia en los años 90 fruto de una serie de proyectos y leyes llevados a cabo por el Gobierno

bajo el lema: “Para vivir mejor” al que se le enfrentó el concepto de Vivir Bien o Suma Qamaña como reivindicación indigenista. (Felix, 2012:347) La reivindicación del colectivo indígena consistía en: *“Vivir Bien en un sentido igualitario, frente a un vivir mejor en un sentido desigualitario. Vivir Bien en un sentido de igualdad de oportunidades, frente a un vivir mejor de desigualdad de oportunidades. Un sentido democrático igualitario, frente a un sentido altamente discriminatorio. Eran dos corrientes discursivas.”* (Chivi:2010:1) Esta corriente basa su línea de pensamiento en la autodeterminación de los pueblos indígenas para una posible construcción del Vivir Bien, sin olvidar la cosmovisión andina de la Pachamama y ritos indígenas . Otra característica del indigenismo es que se refieren al Sumak Kawsay y Suma Qamaña ya que nuevos conceptos renunciarían a la dimensión espiritual contaminándose con la doctrina occidental. (Maldonado, 2010: 15) Su objetivo es regresar a las condiciones de vida andinas originales basadas en un sistema comunal primitivo. (Simbaña, 2011: 220)

Mónica Chuji, Comunicadora y líder kichwa-amazónica del Ecuador, recobra la propuesta del “decrecimiento” incorporándola al Sumak Kawsay (Felix 2012:347): *“El Sumak Kawsay plantea que para salir de la visión productivista hay que entrar en un proceso de decrecimiento de la producción de cosas para entrar en un proceso de crecimiento humano medido no en términos de cosas sino en términos humanos. En ese contexto las nacionalidades y pueblos indígenas necesitamos reivindicar nuestra autodeterminación, para profundizar y extender las prácticas del buen vivir hacia la sociedad.”* (Chuji 2009: 3)

Vanhulst señala la importancia de no entender el indigenismo como un concepto idealizado ni de conflicto constante ya que los discursos actuales de Sumak Kawsay han sido reinventados y reconstruidos sobre la base de conceptos ancestrales. (Vanhulst 2015: 15)

b. Socialismo

La visión socialista del Buen Vivir se basa en la gestión política desde el Estado y en la equidad social. Cuestiones culturales, identitarias y ambientales quedan en un segundo plano en el Socialismo del Sumak Kawsay. (Ramírez, 2010: 21) Los intelectuales que pertenecen a esta línea de pensamiento creen que la base indígena de pensamiento junto con el pensamiento neomarxista forma la variante andina del socialismo. (Cubillo-Guevara 2014: 34)

Esta visión pretende cuadrar el Buen Vivir en un marco cultural moderno y occidental, a través de la razón y del conocimiento. Siendo el Buen Vivir equivalente a una mejora de las relaciones humanas con la naturaleza aumentando el “bienestar subjetivo” (Ramírez, 2010: 21) Se propone entonces una economía social y solidaria: *“... un modo de hacer economía organizando de manera asociada y cooperativa la producción, distribución, circulación y consumo de bienes y servicios, no en base al motivo de lucro privado, sino a la resolución de las necesidades, buscando condiciones de vida de alta calidad para todos los que en ella participan, sus familiares y comunidades, en colaboración con otras comunidades para resolver las necesidades materiales, a la vez que estableciendo lazos sociales fraternales y solidarios, asumiendo con responsabilidad el manejo de los recursos naturales y el respeto a las generaciones futuras, consolidando vínculos sociales armónicos y duraderos entre comunidades, sin explotación del trabajo ajeno”* (Coraggio, 2007).

c. Postdesarrollismo

La visión post-desarrollista del Buen Vivir se fundamenta en la construcción participativa del concepto dando un papel muy relevante al medioambiente. Utilizan el concepto “Buen Vivir” y no “Sumak Kawsay” dado que buscan una propuesta que va “más allá del desarrollo”,(Lang y Mokrani, 2011:7) siendo la participación ciudadana fundamental para lograr la definición del mismo. El Buen Vivir: *“se conforma como un collage posmoderno de concepciones indígenas, campesinas, sindicalistas, cooperativistas, solidarias, feministas, pacifistas, ecologistas, socialistas, teólogo-liberacionistas, descolonialistas... múltiples sociedades que vivan cada una bajo un Buen Vivir propio, que cobraría significado solo en el seno de cada sociedad”* (Cubillo-Guevara 2014: 35) El post-desarrollismo se encuentra vinculado al constructivismo posmoderno. Los principales expertos post-desarrollistas, Gudynas, Acosta, Esteva, etc... concluyen que la doctrina busca la creación de un concepto de Buen Vivir a partir de aportaciones muy diversas como el socialismo neomarxista, el ecologismo, feminismo, o las tradiciones ancestrales andinas. Esta doctrina de doctrinas es la que enmarca a esta visión en el posmodernismo occidental. (Cubillo-Guevara 2014: 35)

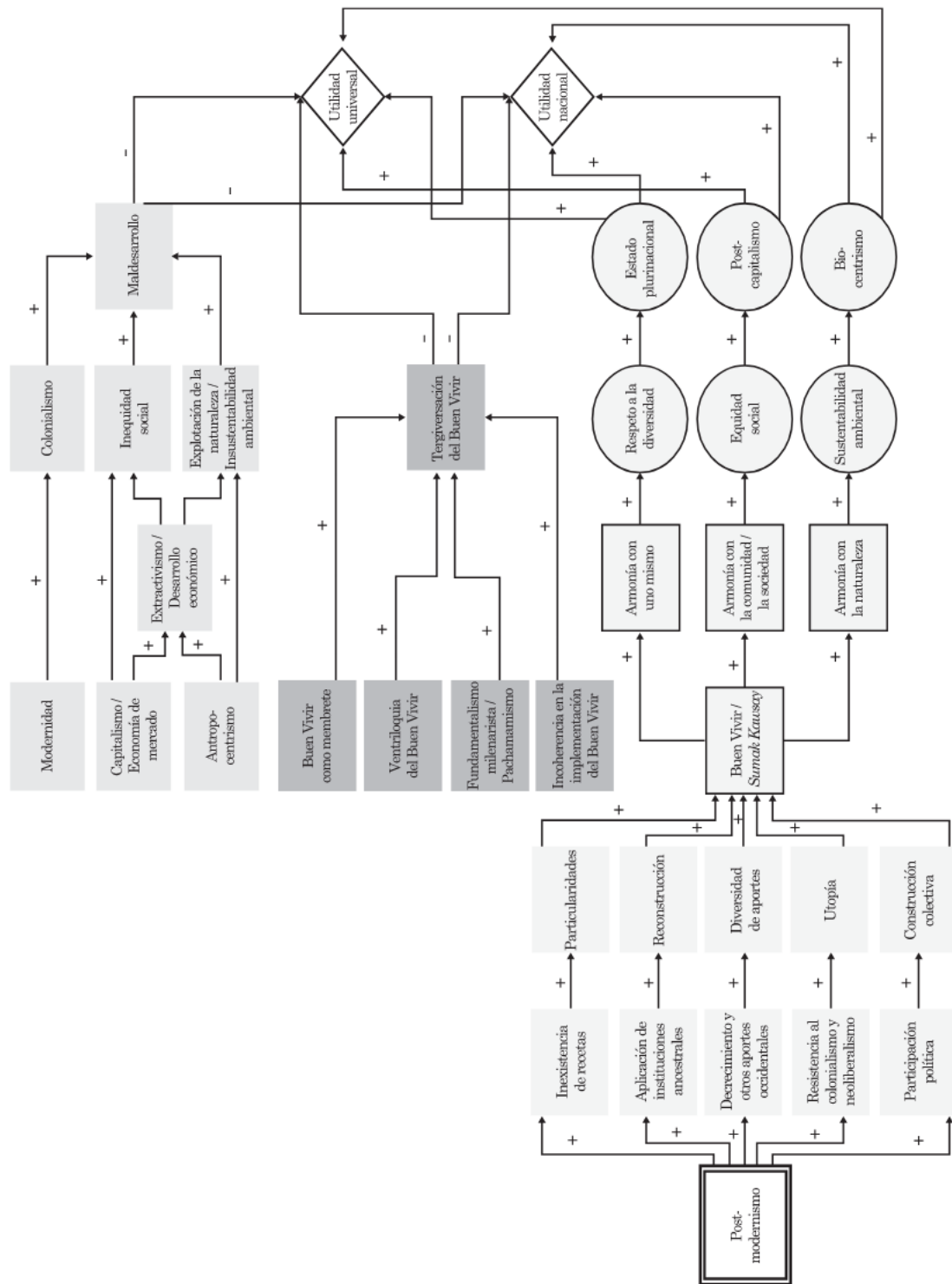
Catherine Walsh, socióloga y profesora de la Universidad Andina Simón Bolívar en el Ecuador se basa en la interculturalidad crítica, la cual recupera las costumbres de los actores sociales indígenas con el objetivo de: *“...reconocer que son ellos quienes nos ayudan a mirar críticamente, cuestionar y a veces hasta reaccionar ante las estructuras, las instituciones y los*

sistemas que han provocado entre muchos, pero particularmente entre los no afro y no indígenas, la ceguera, el silencio y la inmovilización... He ahí la urgencia no sólo de imaginar soluciones realmente novedosas – basadas en prácticas y modos “otros” de educar, gobernar, saber, hacer, ser y vivir- sino asegurar que estas imaginaciones se concreten.” (Walsh, 2009:212)

Las tres corrientes generan la imposibilidad de plantear una definición o concepto preciso del Buen Vivir o Sumak Kawsay. (Hidalgo-Capitán 2014: 35) Entre ellas mantienen un enfrentamiento dialéctico en el cual los indigenistas acusan a los socialistas de haber eliminado la espiritualidad del concepto, mientras que acusan a los post-desarrollistas de haber vaciado el contenido original del Sumak Kawsay reemplazándolo por doctrina occidental. (Cubillo-Guevara 2014: 49) Los indigenistas son criticados por defender un indigenismo infantil imposible de enfrentarse a los conflictos del siglo XXI y por estar cerca del fundamentalismo pachamamista. (Cubillo-Guevara 2014: 50)

En el mapa 1, “mapa cognitivo de Alberto Acosta” podemos apreciar claramente que su línea doctrinal encaja en el post-desarrollismo del Buen Vivir. Su mapa es de fácil interpreteación desde una perspectiva occidental dado que el marco epistemológico es occidental. Acosta utiliza el posmodernismo como diseño principal y el Buen Vivir como proposición política contraria al maldesarrollo, el cual entiende como diagnóstico. Tras desarrollar el diagnóstico sugiere una serie de objetivos como el postcapitalismo, el Estado plurinacional o el biocentrismo. (Cubillo-Guevara 2014: 48)

Mapa cognitivo de Alberto Acosta sobre el Buen Vivir



Mapa 1. Fuente: (Cubillo-Guevara 2014: 40)

La investigación se va a llevar a cabo desde la visión de los intelectuales post-desarrollistas como Acosta, por plantear una verdadera alternativa al capitalismo desarrollista.

2.2 La disolución de la idea de progreso y desarrollo

2.2.1 Crecimiento económico como base del desarrollo social

Durante un largo periodo de tiempo, no hay apenas críticas sobre el modelo de desarrollo llevado a cabo por las organizaciones, instituciones, gobiernos etc... Sin embargo, en los últimos tiempos se han empezado a cuestionar métodos y conceptos que dan paso a nuevos enfoques. El método más cuestionado es el que tiene como objetivo el bienestar humano, el cual aun es una de las principales metas de la humanidad. La principal crítica consiste en dejar de lado la relación entre crecimiento económico como base del desarrollo social otorgándole un mayor peso en la ecuación a la sostenibilidad o al aumento de las capacidades. (Unceta 2014:31)

La “Economía del Desarrollo”, la definen Meier y Seers como: *“una subdisciplina dentro de la Economía, cuyo objeto de estudio principal eran los obstáculos que se observaban en determinados contextos (fundamentalmente en los países que, tras la Segunda Guerra Mundial, fueron alcanzando la independencia) para el logro de un crecimiento económico sostenido, y la manera de superar los mismos. Esta subdisciplina y la mayoría de los autores que formaron parte de la misma– entroncaba con las ideas keynesianas dominantes en la época, y con la consiguiente preocupación por el desequilibrio y la desocupación o subocupación de recursos, presentes en las mencionadas economías. Algunos de sus representantes más conocidos – Nurske, Rosenstein-Rodan, Rostow, Lewis, Myrdal, etc. – serían mencionados como los pioneros del desarrollo”*. (Meier y Seers, 1984: 59-62)

De la concepción basada en que la riqueza estatal era el principal elemento determinante del bienestar de las personas se extrajeron dos principales ideas: la primera que la capacidad productiva se mediría en torno al crecimiento económico, el cual estaría directamente relacionado con el producto interior bruto. En segundo lugar, los niveles de crecimiento se calcularían en función de las tasas de ahorro e inversión. (Unceta 2014:42) Siguiendo esta línea de actuación el bienestar solo se media en términos de crecimiento y nunca de distribución, quedando la principal atención centrada en el Estado-Nación como sujeto del objetivo: el desarrollo. (Sutcliffe, 1995:5)

2.2.2 Mal-desarrollo

Durante los años setenta, comenzaron a aparecer las primeras críticas directas al modelo de desarrollo y sus consecuencias sociales, medioambientales, culturales, de género etc... (Manosalvas 2014:105) Son muchos los autores que con el tiempo han realizado estudios sobre las mismas. Bustelo (2014) denominó esta situación “giro social de los años 70”. Como ejemplo de este rechazo hacía el desarrollismo encontramos la postura (Gudynas, 2011: 2) de Ana María Larrea: *“quien considera que el desarrollo es un concepto en crisis, con claras implicancias coloniales, y es una expresión de la Modernidad. Su crítica aborda simultáneamente el desarrollo actual y el capitalismo, y presenta al Buen Vivir como una vía para superar esas limitaciones.”* (Larrea, 2010) (Gudynas, 2011: 2)

Unceta (2014) abre el debate sobre la propia naturaleza de la teoría de desarrollo poniendo en duda su capacidad para garantizar bienestar humano, de manera que distingue entre cuatro disfunciones.

La primera disfunción hace referencia a la pobreza y la desigualdad. Mientras el PIB/hab indicaba resultados positivos de desarrollo, era complicado aceptarlos dado que las tasas de desempleo, desigualdad, pobreza y subdesempleo no habían disminuido. (Seers 1969:3) Se llevaron a cabo muchos estudios sobre el aumento de la pobreza y la desigualdad llegando así a la conclusión de que el modelo de desarrollo implementado en gran parte del mundo no había conseguido absorberlas. (Unceta 2014: 49) Los estudios revelaron que la desigualdad no solo había crecido a nivel interno sino que también se podía apreciar un aumento en la misma de carácter interestatal. (Unceta 2014: 50) El objetivo del desarrollo era disminuir la brecha entre la periferia y el centro y esta había aumentado exponencialmente. (Morawetz, 1977:10)

La segunda disfunción analiza el impacto medioambiental del desarrollo llevado a cabo hasta el momento. En este campo la publicación de “Los Límites del Crecimiento” (Meadows et al, 1972) fue reveladora, creando una mayor conciencia sobre las consecuencias en los recursos naturales y en el ambiente. El impacto se manifestaba a largo, medio y corto plazo. A corto plazo, el impacto se manifestaba a través de la contaminación del aire o la disminución en la calidad de las aguas en forma de riesgos para la salud pública y enfermedades. (Unceta 2014: 51) Unceta advertía: *“Así, si en lo inmediato algunos aspectos del modelo de desarrollo*

generaban problemas para el bienestar de la población, expresados en enfermedades asociadas a la contaminación o al ruido, y en nuevas patologías derivadas del modo de vida propio de las grandes urbes, en el medio y largo plazo dicho modelo ponía en riesgo la propia supervivencia de la humanidad” (Unceta 2014: 52)

La tercera disfunción se materializó en la ausencia de equidad de género. Esther Boserup señaló: *“que las brechas registradas en la productividad laboral entre hombres y mujeres habían aumentado en los años sesenta, relacionándolo con las estrategias de desarrollo llevadas a cabo, que habían marginado a las mujeres respecto de las actividades productivas. El sesgo masculino de dichas estrategias podía observarse también en otros ámbitos, como el de la educación primaria, comprobándose que los niños habían sido escolarizados antes que las niñas, aumentando así el diferencial técnico y cultural entre uno y otro sexo”* (Boserup 1970) (Zabala 2006: 200) (Unceta 2014: 53)

La cuarta disfunción afectó al respeto hacia los Derechos Humanos y la libertad, dado que las denuncias relativas a violaciones de Derechos Humanos incrementaban al tiempo que lo hacía el PIB/hab en un amplio número de países. (Unceta 2014: 54) Las denuncias no solo procedían de regímenes dictatoriales que contaban con altas tasas de crecimiento a costa de la explotación laboral, sino que también procedían de países en los que el desarrollo se había gestionado a través de una economía de bienestar. (Unceta 2014: 55)

Danecki (1993) define esta situación como un *“fracaso global, sistémico que afecta a unos y otros países y a la relación entre ellos”*. Este proceso recibió la denominación de maldesarrollo, *“remite por tanto a una idea que va más allá de la noción de subdesarrollo, a la que englobaría, para referir problemas que afectan al sistema en su conjunto y que representan una merma en la satisfacción de las necesidades humanas y/o en las oportunidades de la gente.”* (Unceta 2014: 57) Organizaciones Internacionales como el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial han sido las encargadas de institucionalizar la gestión del desarrollo manipulando a los países más pobres con el objetivo de imponer sus políticas de ajuste estructural. Así es que Alberto Acosta manifiesta que *“el progreso y desarrollo serían un invento patológico de la modernidad”*. (Manosalvas 2014: 53) Es por ello que los pueblos indígenas andinos reclaman un modelo alternativo al de desarrollo: el Buen Vivir o Sumak Kawsay.

2.2.3 El Buen Vivir frente a la globalización

Durante los últimos 30 años, Celso Furtado, economista brasileño, asesoraba que *“el desarrollo era un mito que se concentraba en objetivos abstractos como son las inversiones, las exportaciones y el crecimiento”* (Furtado, 1975) Actualmente en América Latina se sigue llevando a cabo este debate por lo que la cuestión del desarrollo sigue presente. Furtado va más allá insistiendo en que *“el desarrollo económico, entendido como la idea que los pueblos pobres podrán algún día disfrutar de las formas de vida de los actuales pueblos ricos es simplemente irrealizable. Esa idea fue utilizada, continúa Furtado, para movilizar a los pueblos de la periferia y llevarlos a aceptar enormes sacrificios, para legitimar la destrucción de formas de cultura arcaicas, para explicar y hacer comprender la necesidad de destruir el medio físico, para justificar formas de dependencia que refuerzan el carácter predatorio del sistema productivo”*. (Furtado, 1975) En contra del desarrollo surge como alternativa la doctrina del “Buen Vivir”. El Buen Vivir se centra en el bienestar de las personas ampliando el alcance a sus creencias y afectividades y se aparta de las ideas clásicas de crecimiento económico lineal y perpetuo, lo cual permite reconfigurar la relación entre el ser humano y la naturaleza y el concepto de agente político. (Lang 2011:50)

En este contexto, Huanacuni afirma, en nombre de las comunidades de los pueblos originarios de Abya Yala, que *“en realidad se trata de una crisis de vida. El Buen Vivir, este antiguo y nuevo paradigma heredado de nuestros ancestros, abre la puerta para el cultivo de una nueva sociedad y se proyecta con fuerza en los diferentes debates realizados en diferentes partes del mundo”*. (Huanacuni, 2010: 11) Estas afirmaciones no implican el retorno a una época anterior sino la recuperación de las prácticas y conocimientos de los pueblos andinos para así enfrentarse a la crisis global actual. (Morón 2014: 54) Luis Maldonado Ruiz, presidente de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas del Ecuador, defiende que: *“Tenemos que construir un pensamiento crítico para poder abordar, precisamente, la construcción de un nuevo proyecto de sociedad [...]. Estamos también en un momento en el que se inicia, específicamente en el caso de Ecuador y Bolivia, la demanda de refundar un Estado. En los dos casos la propuesta de refundación se ha concretizado en lo que es el Estado plurinacional [...]. Los pueblos indígenas también están planteando una transformación de la sociedad, la construcción de un Estado plurinacional pero a partir de la tradición de los pueblos indígenas, entendiendo esa tradición como una cultura en resistencia permanente al colonialismo, a la dominación, una*

cultura que ha desarrollado instituciones, formas de ver al mundo que son distintas a la cultura occidental que en la actualidad tanto en la política, en la ciencia, en la cultura se vuelven alternativas para el conjunto de la humanidad” (Morón 2014: 54 (Maldonado, 2011)¹

Alberto Acosta, presidente de la Asamblea Constituyente de Ecuador quien se encargó de liderar el desarrollo de la nueva constitución, dijo en reflejo de la inclusión del Buen Vivir que *"solo imaginando otros mundos, este será cambiado"*. (Villalba 2013: 1426) (Acosta, 2010)

Los valores antiguos que están consagrados en el concepto de Buen Vivir marcan una desviación radical de las concepciones occidentales del desarrollo económico en favor de los principios ecológicos. Al buscar el equilibrio y la armonía con la naturaleza, el BV cuestiona el concepto mismo de desarrollo. En la ontología indígena andina, no existe un concepto de progresión lineal a través del tiempo, lo que significa que no puede haber desarrollo ya que no puede haber un estado preliminar de subdesarrollo. (Villalba 2013: 1427) La definición de "comunidad" también es distinta de la concepción occidental de un mundo social de los seres humanos, ya que abarca el mundo natural, disolviendo el dualismo occidental de naturaleza-sociedad y expandiendo la ciudadanía para incluir el mundo no humano. El BV evoca un sentido de lo colectivo (la plenitud de la vida de la comunidad) y, por lo tanto, es diferente de la idea occidental de "bienestar" que tiende a centrarse en el individuo. Se considera que la calidad de vida involucra una buena vida espiritual, con el derecho de "vivir y ser amado" y "tener tiempo para la contemplación". (Villalba 2013: 1428)

El BV no sintetiza una propuesta monocultural, como es el caso del "desarrollo". Es un concepto plural (sería mejor hablar de 'Buenas vivencias' o 'Buenas convivencias') que surgen especialmente de los pueblos indígenas, sin negar las ventajas tecnológicas del mundo moderno o las posibles contribuciones de otras culturas y conocimientos que desafían las bases de la modernidad dominante. (Kothari 2014: 367) El BV, como una propuesta abierta y en construcción, permite la formulación de visiones alternativas de vida que abarcan la armonía con la naturaleza (como parte de ella), diversidad cultural y multiculturalismo, coexistencia

¹ Entrevista realizada el 10 de noviembre de 2011 por Pérez-Morón en: Morón, L. Y. P., & Ruiz, R. P. C. (2014). Construcción del Buen Vivir o Sumak Kawsay en Ecuador: una alternativa al paradigma de desarrollo occidental. *Contribuciones desde Coatepec*, (26), 49-66.

dentro y entre comunidades, inseparabilidad de todos los elementos de la vida y oposición al conflicto de acumulación perpetua. En definitiva el BV propone un cambio en la civilización. (Kothari 2014: 368)

Como hemos analizado anteriormente, el Buen Vivir se plantea actualmente desde diversos puntos de vista. Busca reencontrarse con la naturaleza para así poder rescatar una idea de bienestar basada en tradiciones andinas. Aún así, en una versión más amplia, encontramos una serie de requisitos que suelen alegarse desde todos los puntos de vista. (Unceta 2014: 103)

En primer lugar, el Buen Vivir reivindica alejar la idea de consumo y producción de la dinámica de los mercados globales. De esta manera estaríamos ante un modelo productivo basado en recursos locales dependiendo así en menor medida del comercio exterior y proponiendo una alternativa en la que se prioriza la satisfacción de las necesidades humanas. (Unceta 2014: 106)

En segundo lugar, el BV busca adoptar un enfoque biocéntrico a través del respeto moral entre los seres vivos, incorporando la naturaleza como parte del ser social en la historia e integrando las actividades de estos en su entorno natural. (Dávalos, 2008) El bienestar se vería afectado dado que se busca un modelo de vida local en el que el ser humano se aproxima al territorio y a sus propios recursos insertándose en el medio natural. (Unceta 2014: 107) Gudynas lo define como un proceso para *“aceptar y recuperar relaciones entre las personas y su entorno que son diversas, lo que supone que las personas se conciben a sí mismas desde una historia y una cultura pero también desde sus circunstancias ecológicas”* (Gudynas, 2011b :13)

En tercer lugar, el BV tiene una fuerte relación con la defensa de las tradiciones andinas frente a la tecnología procedente del exterior, rechazando doctrinas unificadoras que disponen soluciones únicas para todos los problemas del ser humano. Con ello, de manera intrínseca, el BV critica el proceso de desarrollo tecnológico, científico e industrial proponiendo una alternativa al mismo. En este contexto, se suele criticar la economía de dependencia que existe entre los países subdesarrollados y los desarrollados con el objetivo de reivindicar la soberanía alimentaria. (Unceta 2014: 108)

En cuarto lugar, el BV defiende la autogestión. Acosta apunta: *“para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y a sus diversas formas organizativas, les corresponde participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación*

del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. El Buen Vivir no será nunca una dádiva de los actuales grupos de poder. La construcción de una sociedad equitativa, igualitaria y libre, solo será posible con el concurso de todos y de todas”. (Acosta, 2008: 10) La gobernanza local se transforma en uno de los aspectos fundamentales para conseguir una alternativa a la globalización.

Por último, Acosta afirma que *“hay que empezar por recuperar la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas”* (Acosta, 2008: 1) Es decir, que defiende la cosmovisión andina negando así la idea única de desarrollo. Unceta apunta que la cosmovisión carece de sentido para las culturas en las que el mestizaje forma parte de la identidad cultural. (Unceta, 2014: 109)

Un aspecto fundamental que tienen en común las características anteriores es la necesidad de autonomía. Tortosa apunta: *“no se trata ya de apelar a principios generales que pudieran servir como guía de actuación de los Estados. Por el contrario se trata del Buen Vivir de las personas concretas en situaciones concretas analizadas concretamente”* (Tortosa, 2019: 4) La reivindicación de lo diverso, diferente, de lo andino ha de llevarse a cabo teniendo en cuenta que el mundo actual impondrá ciertos límites a esa autonomía debido a la globalización. (Unceta, 2014: 110)

Otro de los aspectos claves del Buen Vivir es su crítica al paradigma de la modernidad. René Ramírez lo describió así *“el nuevo pacto de convivencia pone su énfasis en construir otros mundos vitales diferentes a la propuesta civilizatoria de Occidente, que se basa principalmente en lo económico/productivo y en el consumo”* (Ramírez 2010: 64) El BV pretende romper con todos los aspectos económicos del Consenso de Washington y por ende con las percepciones ortodoxas del desarrollo. (Caría 2014:147)

Como Albò (2011) recuerda, el largo proceso a través del cual las cosmovisiones e identidades indígenas se han convertido en elementos legítimos en el debate político contemporáneo pasó por varias etapas hasta una representación más reciente. (Albò 2011:230) La base de la revitalización de la iniciativa política indígena consiste en una identidad étnica distintiva, junto con una autoconciencia de la necesidad de preservar sus valores, así como establecer un terreno común para un diálogo adicional. (Monni 2015: 52) Las celebraciones por los 500 años de resistencia, en 1992, fueron un hito en el proceso que encontró una nueva apertura con el giro generalizado a la izquierda que tuvo lugar en muchos países latinoamericanos al comienzo del

Milenio. Es en ese momento cuando el discurso indígena pudo entrar plenamente en el debate político a diferentes niveles. (Monni 2015: 52) Todo esto implicaba la transformación del potencial innovador de Buen Vivir en el debate más amplio sobre el cambio social, el "desarrollo", sus límites y la necesidad de ir más allá de sus supuestos e implicaciones (Walsh, 2010: 17) (Gudynas, 2011c :445).

2.2.4 ¿Decrecimiento necesario para el Buen Vivir?

La idea de que el crecimiento infinito en un planeta finito no es posible se está infiltrando en nuestra conciencia. En la corriente postdesarrollista, encontramos dos corrientes cosmológicas de crecimiento económico, con algún punto en común, sobre decrecimiento: una discusión europea sobre el crecimiento, procedente de Francia aunque ha encontrado ambiente intelectual en España o Italia también, y un enfoque latinoamericano, en gran parte andino, indígena sobre el BV. (Thomson 2011: 448) (Unceta 2014: 122)

En ambos continentes se han propuesto ideas semejantes, llegando a plantear Unceta que “*son diferentes caras de una misma propuesta*” (Unceta, 2014: 123). Por otro lado, Davalos afirma: “*que dicho concepto expresa, refiere y concuerda con aquellas demandas de décroissance de Latouche*” (Davalos 2008b). La lógica de este planteamiento reside en el rechazo por parte de ambas doctrinas de la idea convencional basada en que el bienestar del ser humano tiene como base el crecimiento económico. (Unceta, 2014: 123)

A principios de la década pasada, surge un movimiento europeo sobre decrecimiento en Francia. Este movimiento desarrolló una crítica sobre el crecimiento en las últimas décadas, con gran número de conferencias internacionales y gran cantidad de sitios web dedicados a este nuevo paradigma. Más recientemente, el discurso latinoamericano sobre el BV ha crecido considerablemente, con un enfoque local, no occidental, que desafía a descolonizar nuestras mentes y nuestras economías. (Thomson 2011: 449)

Dentro de la doctrina del Decrecimiento, Martínez Alier identifica dos principales corrientes: “*Por un lado estaría lo que denominan el decrecimiento “à la Française”, que vendría a representar la conjunción de dos perspectivas: una proveniente de la ecología política (Grinevald, Gorz, etc), y otra más próxima a la crítica del concepto de desarrollo (Latouche,*

Partant, o Rist) desde una perspectiva cultural” (Matínez Alier, 2011) (Unceta, 2014: 137) Aún así, en ambas propuestas encontramos dos claras declaraciones que por un lado insisten en el carácter ambiguo o vago del concepto de decrecimiento que no necesita definirse y por el otro en el rechazo hacia el concepto de crecimiento reivindicando el cambio hacia la sostenibilidad. (Unceta 2014: 138)

El BV y el Decrecimiento comparten una serie de premisas. En primer lugar, la mayoría de los intelectuales de ambas doctrinas plantean un marco teórico alternativo que les permita abordar el estudio sobre el desarrollo y su puesta en práctica desde el post-desarrollo. (Unceta 2014: 149) En segundo lugar, ambos grupos de intelectuales llevan a cabo un estudio en profundidad sobre determinados temas comunes como el crecimiento o el impacto social y ecológico de los procesos políticos y económicos dentro del desarrollo. Concretamente, cuando analizan el concepto de crecimiento, ambas doctrinas están de acuerdo sobre la falta de viabilidad y el rechazo de un modelo inspirado en el mismo cuyo objetivo consiste en tener o querer más. Como alternativa proponen un modelo de vida austero que tenga como guía propuestas que giren entorno a las necesidades vitales de las personas ya sean espirituales o materiales. (Unceta, 2014: 150)

Aún así, es importante destacar que el método de expansión de ambas doctrinas ha sido distinto, por un lado, el Decrecimiento se ha vinculado a movimientos sociales y ecologistas europeos mientras que el BV lo ha hecho en base a las reivindicaciones y resistencias del pueblo andino. (Thomson 2011: 449) Como consecuencia el BV busca (re-)incorporar las tradiciones andinas al modelo de vida actual, mientras que el Decrecimiento se centra en un modelo económico de Decrecimiento Sostenible. (Unceta, 2014: 150) También encontramos diferencias respecto al enfoque que cada doctrina da al ecologismo. Por un lado el BV, en contra de lo que defiende el Decrecimiento, otorga una serie de derechos a la naturaleza, reivindicando una relación directa con la misma. También encontramos diferencias en el ámbito de la economía ecológica, la doctrina del Decrecimiento la ve como punto de partida relacionándola con el concepto de sostenibilidad fuerte mientras que el BV la relaciona con el de sostenibilidad superfuerte que según Gudynas: “*concibe una pluralidad de valoraciones de la naturaleza que, más allá de lo económico o ecológico, abarca otras de carácter social, estético, cultural o religioso.*” (Gudynas, 2011d:2) (Unceta, 2014: 151)

Por último, una diferencia importante en cuanto a la repercusión de ambas doctrinas, la encontramos en el terreno político ya que solo el BV ha sido capaz de irrumpir en él tanto en Ecuador como en Bolivia. (Unceta, 2014:152)

3. Análisis de la presencia del “Sumak Kasay” o “Buen Vivir” en las constituciones bolivariana y ecuatoriana y su implementación

3.1 Análisis de la presencia de la doctrina en el sistema jurídico ecuatoriano

3.1.1 Contexto de aprobación

Ecuador es un país con aproximadamente 14 millones de habitantes, denominado Andino con una extensión de 260 mil kilómetros cuadrados. (Sandoval, 2015: 297) El presidente Rafael Correa llegó al poder en el Ecuador en 2007. En la década anterior, el país experimentó un período de intensa inestabilidad política y económica: hubo ocho presidentes y una profunda crisis financiera y económica en 2000 llevó a la dolarización de la economía y la emigración masiva a Europa y los Estados Unidos. (Caria, 2016: 18)

El fracaso del modelo neoliberal y los vacíos jurídicos que habían surgido como consecuencia de la reforma jurídica generaron la crisis del sistema político. El Ecuador tenía problemas de participación ciudadana, clientelismo político, desigualdad económica de los territorios, control social al estado, corrupción, etc... (Dávila, 2015: 37) Como consecuencia de esta crisis, tres presidentes fueron derrocados: Abdalá Bucaram en 1997, Jamil Mahuad en 1998 y Lucio Gutiérrez en 2005. Tras derrocar a Lucio Gutiérrez, surge el movimiento social “los Forajidos” y a su vez Rafael Correa como nuevo líder del movimiento Alianza País cuyo programa, bautizado como “Socialismo del S. XXI”, rechaza las políticas de corte neoliberal. (Dávila, 2015: 37) Ortiz apunta: “*En esas condiciones, Alianza País se constituyó en el 2006 como movimiento político cuando todas las demás alternativas –de derecha, centro e izquierda– demostraron ser incapaces de dar una salida a la crisis nacional*” (Ortiz 2008: 2).

Los antecedentes a la Asamblea Constituyente de Montecristi, recibieron el nombre de “década perdida” por parte de Vicente Albornoz: “*donde la descentralización no fue un proyecto de país, por lo que se mantuvo casi estática, a excepción de algunas experiencias en especial de*

aquellos municipios grandes, que pusieron en boga el tema de la autonomía con un sesgo casi separatista.” (Dávila, 2015: 39) (Albornoz, 1999: 49-52)

Correa, un economista carismático y altamente educado con formación en Bélgica y un Doctorado de la Universidad de Illinois, sirvió brevemente como ministro de finanzas en 2005 y fundó un nuevo partido, el Movimiento PAIS, una alianza izquierdista de académicos procedentes de la clase media e indígena. (Dávalos, 2014: 202, 222) Una de las promesas de su plan electoral de 2006 fue “refundar” el país mediante la redacción de una nueva constitución. El principal desafío era: *"articular la lucha por la justicia social, la calidad y la abolición de los privilegios con la construcción de una sociedad que respetara la diversidad y la naturaleza”*. (Vanhulst and Beling, 2014: 57)

Correa cumplió su promesa, y convocó una asamblea constitucional en 2007. La Asamblea tenía el propósito explícito de dejar atrás las reformas neoliberales de los años ochenta y noventa. La nueva constitución, aprobada por referéndum en septiembre de 2008, hizo del BV, el principio fundamental del nuevo estado. (Caria, 2016: 19) Cualquiera que sea la perspectiva, desde la adopción de la nueva constitución, el BV ha sido el propósito fundamental de la política y el principio rector de la planificación nacional. (Dávalos, 2014: 199)

3.1.2 Debate constituyente

Durante la Asamblea Constituyente de Montecristi, uno de los puntos más importantes y más controvertidos del debate fue la crítica del régimen de desarrollo. Este debate fue testigo de aportaciones internas y del extranjero. Se planteó la visión indígena del BV como ocasión para reconstruir la sociedad en armonía con la Naturaleza. (Acosta,2010: 9) La inclusión del BV en la Constitución implicaba dar el primer paso para hacer realidad la alternativa a la idea global de desarrollo por lo que se encontró con numerosas oposiciones. A continuación, se comentan las más relevantes.

La principal oposición a la inclusión doctrinal del BV en la Constitución ecuatoriana de 2008 fue de carácter neoliberal. Eduardo Maruri, uno de sus principales representantes, Asambleísta Provincial por Guayas, perteneciente el Partido Político Una Nueva Opción (UNO) afirmó: *“Creo, y lo ratifica el fracaso de los distintos sistemas intervencionistas, que un mercado bien*

concebido es el mejor mecanismo para la generación y distribución de la riqueza, por lo que la Constitución debe limitarse a reconocerlo y a regularlo mediante leyes de competencia que aseguren su vigencia real. Un Libre Mercado que premie y proteja todo tipo de inversión, será un mayor generador de riqueza y empleo que cualquier figura de corte colectivista. La liberalización de los procesos productivos y la garantía y protección a la inversión son indispensables para el desarrollo de nuestra sociedad por la distribución de riqueza que implican a través del empleo. [...] Es imprescindible incluir una disposición que diga claramente que se garantiza igualdad de condiciones para la inversión extranjera y la inversión nacional. Reitero mi desconfianza sobre el establecimiento de planes centralizados que limiten la libertad de inversión y producción como regla general” (Maruri, 2008: 1)

La oposición cuestionó la intervención estatal en el Mercado, dado que él mismo es el encargado de regular el sistema productivo y la economía. También afirmó que la inversión extranjera debe regularse siguiendo el mismo sistema que la inversión nacional y desconfía de planes que limiten la libertad de inversión. Maruri afirmó que la especulación no debería de prohibirse, dado que no toda la especulación es mala y el propio Estado se beneficia de la misma en las operaciones internacionales. (Maldonado, 2011: 61)

Otro de los aspectos cuestionados por la oposición es sin duda el derecho a la propiedad alegando que su legitimidad proviene de la Revolución Francesa, teniendo como consecuencia la esclavitud moderna. La libertad, dentro del Buen Vivir y del concepto de Democracia y de Estado de Locke, se concibe como el medio para garantizar el derecho a la propiedad privada. (Maldonado, 2011: 66) Salomón Fadul, Asambleísta Provincial por El Oro, miembro del Partido Social Cristiano afirmó: *“No debe ser que un pobre vea en todo rico un ladrón que posee indebidamente algo de aquello a lo que el pobre tiene estricto derecho. Y que por ese derecho, el pobre pueda, si fuese necesario, quitarle al rico, de cualquier forma, lo que estima le pertenece. ¿Quién establece la necesidad, en cantidad y calidad? El pobre. Amparados en un apoyo, sin el cual no se atrevería a hacerlo, de demagogos y vividores dizques solidarios. [...] Se piensa que introducir los principios de la Revolución Francesa, igualdad, solidaridad y fraternidad, con distribución paternalista, es la solución a los males del país. No se dan cuenta que lo que están haciendo es lo contrario, esclavizar al ser humano al esperar que todo provenga del estado, fomentando el desinterés, la apatía, el conformismo. [...] La función social, entendida demagógicamente, es la quimera de los derechos de la Revolución Francesa. Es el principio de la esclavitud moderna”*. (Fadul, 2008:1)

Tapia define la base de las constituciones: “*Las constituciones son producto de procesos más o menos largos de luchas políticas que han ido modificando relaciones de fuerzas, relaciones políticas y estructuras de poder. En este sentido, una constitución, en parte, es una síntesis del pasado y en parte también es un proyecto de futuro.*” (Tapia, 2006: 35) En este caso, la Constitución de Montecristi propone situaciones que, para algunos autores como Maldonado, “exceden de las posibilidades presentes”. Es por ello por lo que la implantación y el éxito de la misma dependen en gran parte de la participación colectiva y de la acción social. (Maldonado, 2011: 70)

Durante la Asamblea Constituyente, el BV se puso en disputa y, al hacerlo, instituyó en la práctica un espacio real para la deliberación democrática. Fue en este espacio de deliberación que el BV se convirtió en el símbolo de una alternativa al neoliberalismo dominante buscado por el pueblo ecuatoriano. Si bien su existencia se remonta a diferentes publicaciones escritas principalmente por intelectuales indígenas en las décadas anteriores, es en la Asamblea Constituyente que esta idea representó a las demandas de cambio. (Florentín, 2016: 123)

3.1.3 Buen Vivir en la Constitución Ecuatoriana

El preámbulo de la Constitución de Ecuador de 2008 establece que la tarea de la Asamblea Constituyente era construir “una nueva forma de convivencia, en diversidad y armonía con la Naturaleza y otros, para lograr un buen vivir, *sumak kawsay*” (ANC, 2008: 15) Los 444 artículos de la Constitución representan la ruptura de la estructura clásica de los derechos en la cual unos se consideran más relevantes que otros. Al contrario de la concepción clásica, la Constitución plantea los derechos con carácter integral, de forma que cada uno goza de independencia. La consecuencia más relevante de este carácter integral es que los derechos del BV disfrutaran de la misma jerarquía que el resto de derechos concediendo igualdad formal a las diferentes comunidades y pueblos. (Acosta, 2010b: 6)

Como resultado de la misma también encontramos dos campos de actuación: el sistema del BV y el sistema de desarrollo, en este caso definido por el artículo 275 como: “*el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del *sumak kawsay**” (Acosta, 2010:

7) El sistema del BV: *“requerirá que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la Naturaleza”* (art.275) La constitución establece que el sistema de desarrollo se ha de centrar en la energía, economía y seguridad alimenticia; mientras que el sistema del BV se ha de centrar en la biodiversidad y los recursos naturales y en la inclusión y equidad. . (Acosta, 2010b: 8)

Otra consecuencia importante de la inclusión del BV en la Constitución de 2008 es la plurinacionalidad, la cual implica la reformulación del Estado desde la interculturalidad. Esta reformulación supone asumir los códigos culturales y las nacionalidades de los pueblos e indígenas. Es en este momento en el que se ha de replantear la tradición eurocéntrica, cambiando los procedimientos de organización social para que se pueda ejercer el poder de manera horizontal “ciudadanizando” al Estado. (Acosta, 2010b: 10)

Los principales elementos del BV quedan recogidos en 99 artículos. A continuación, se analizan los cambios más controvertidos.

El BV se basa en la firme creencia de que la diversidad es riqueza y la interculturalidad es vital para lograr una nueva sociedad basada en la justicia y la igualdad acorde con la tradición indígena. La constitución, en los artículos 57-60, protege los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades y establece que la integridad de su territorio debe ser respetada.

El respeto a la naturaleza, simbolizado por la Pachamama (Kichwa "Madre Naturaleza") es quizás la dimensión más clara y ampliamente aceptada del buen vivir. La constitución incluye un capítulo sobre los "Derechos del Buen Vivir" (Artículo 14) en el que reconoce el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado que pueda garantizar la sostenibilidad del buen vivir o *sumak kawsay*. Se declara de interés público la preservación del medio ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de espacios naturales degradados. (Caria, 2016: 29)

En el artículo 3, la constitución traduce como derechos lo que en el lenguaje del desarrollo se denomina comúnmente necesidades básicas. Entre los deberes principales del estado encontramos "garantizar, sin discriminación, el cumplimiento de los derechos establecidos en

la constitución y en instrumentos legales internacionales, especialmente educación, salud, alimentación, seguridad social y agua para sus habitantes”.

El BV tiene una fuerte relación con el bienestar general y el interés colectivo. (Falconí, 2013: 13) En el artículo 3, la constitución afirma que el estado debe "planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza y promover el desarrollo sostenible y la distribución equitativa de los recursos y la riqueza para lograr el buen vivir". Esto significa una reducción más rápida que el promedio regional: los ingresos del 40 por ciento más pobre de la población aumentaron en un 8.8 por ciento, en comparación con un promedio del 5.8 por ciento del país en su conjunto (Banco Mundial, 2015). Sin embargo, estas mejoras son el efecto de las políticas sociales de apoyo familiar implementadas desde 2007, junto con el impacto de las remesas de los migrantes más que la consecuencia de un modelo económico más democrático. (Ray y Kozameh, 2012: 14, 15)

3.1.4 Aplicación del Buen Vivir en las políticas públicas para lograr la plurinacionalidad

La dimensión principal del BV es el pluralismo, por lo que se estructura en torno a la construcción de un Estado Plurinacional, que al mismo tiempo se considera como el único mecanismo para garantizar el proceso. Aquí, la construcción de un Estado Plurinacional se formula como la distribución del poder y el control sobre los territorios entre las nacionalidades plenamente reconocidas en un Estado unificado. Este ha sido durante mucho tiempo un reclamo del movimiento indígena, que al mismo tiempo forma la columna vertebral de su proyecto político (CONAIE, 2012: 21).

El CONAIE define la interculturalidad como: “un proceso basado en el derecho a la coexistencia pacífica, el reconocimiento y respeto mutuo entre todas las nacionalidades, pueblos y demás sectores sociales, en el cual el Estado se constituye en un garante social, político y jurídico con el fin de convivir en igualdad de derechos, en justicia social y en condiciones de paz y armonía” (Conaie, 2003) (Ponce, 2012: 143)

La construcción del Buen Vivir como transformación social racional está conectada con la recuperación de las instituciones estatales responsables de la planificación y el desarrollo. Lo gestionan el gobierno y sus aliados, con una fuerte influencia tecnocrática y experta. Si bien la

recuperación y la revitalización de las instituciones del Estado están vinculadas a procesos radicales y progresivos de descentralización, a la consolidación de los autogobiernos locales y a la participación de los ciudadanos (se encuentran recogidas en el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomías y Descentralización), se hace hincapié principalmente en la recuperación del Estado central como institución de control, planificación y gestión. (SENPLADES, 2013) (Florentin, 2016: 130)

La Constitución de 2008 desarrolla dos propuestas para hacer posible el autogobierno territorial, estas son: los regímenes especiales (Constitución del Ecuador, 2008: art. 242) y las circunscripciones territoriales indígenas, afroecuatorianas, montubias ancestrales o pluriculturales. (Constitución del Ecuador, 2008: art. 257) Las políticas de descentralización, siguiendo las directrices del artículo 241 de la Constitución, imponen un sistema de distribución anual del “presupuesto general del Estado para gobiernos subnacionales”. El Gobierno considera de vital importancia para lograr el sistema descentralizado los siguientes desafíos: “(i) *La territorialización de la política pública, que se refiere a localizar la intervención para el desarrollo;*
(ii) *fusionar la planificación del desarrollo con el ordenamiento territorial de manera coordinada;*
(iii) *reconocer las dinámicas regionales (potenciales y debilidades territoriales) que aportan a la concreción de la acumulación y redistribución equitativa de recursos;*
(iv) *rediseñar la estructura administrativa (y territorial) del país para “articular” la gestión entre el gobierno central y los gobiernos autónomos.*” (Sandoval, 2015: 305)

Según Ponce, estas propuestas carecen de un desarrollo administrativo o reglamentario que permita llevar a cabo su desarrollo. La respuesta no oficial ha sido la creación de “autogobiernos de facto” en los cuales las comunidades gestionan sus recursos, eligen a sus autoridades y manejan la justicia. En la provincia de Pichincha, la figura del gobernador ha evolucionado de hereditaria a electiva a través del voto universal. (Ponce, 2012: 144-145) Por otro lado, Sandoval defiende que: “*Actualmente, los gobiernos subnacionales, los gobiernos autónomos descentralizados son 1.035, repartidos en 22 provincias, 219 municipios, 794 juntas parroquiales. [...] Según la base de datos del 2013, del Sistema Nacional de Información (SNI), 956 PDyOT se han elaborado entre en apenas tres años, desde el 2010 hasta el año 2013 (SNI, 2013). Se ha desarrollado una enorme cantidad de información espacial y territorial y se está*

demandando formación en técnicas de geografía, de análisis espacial y de manejo del tema territorio dentro de la planificación, de las ciencias sociales y de la gestión de la política pública.” (Sandoval, 2015: 306-308)

La interculturalidad y plurinacionalidad tienen una gran responsabilidad respecto de las políticas de educación y la Constitución de 2008 refuerza el sistema educativo a través del Sistema de educación intercultural bilingüe: *“establece el uso de la lengua de la nacionalidad respectiva como lengua principal del proceso de enseñanza-aprendizaje y el castellano como lengua de relación intercultural”* (Art. 347,9). Por otro lado la ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, en el artículo 26 establece que: *“la interculturalidad debía incorporarse y ser transversalizada en todo el sistema de educación nacional lo que implica la inclusión de los conocimientos y saberes ancestrales en las mallas curriculares nacionales”*. (Rodríguez Cruz, 2017) Según Walsh, este proceso es de doble vía ya que reforzando la igualdad busca la convivencia y el diálogo de los diferentes pueblos y comunidades. (Walsh, 2002: 61-70) El sistema educativo necesita una transformación que permita que las universidades e institutos de carácter público favorezcan al desarrollo de la industria económica como es el caso de la “unidad educativa del milenio Sumak Yachana Wasi” y la “Universidad Yachay”. (Rodríguez Cruz, 2017)

3.2 Análisis de la presencia de la doctrina en el sistema jurídico ecuatoriano

3.2.1 Contexto de aprobación

Bolivia es indiscutiblemente un "país pequeño" salvo en territorio. A principios del siglo XXI, su población apenas llegaba a los nueve millones de personas y el PIB era de un poco menos de ocho mil millones de dólares. Estadísticamente, estas cifras arrojan un PIB per cápita de alrededor de \$ 900, pero Bolivia es un país que es, no solo en promedio, pobre: un 35 por ciento de su población vive en la indigencia y subsiste con un ingreso de menos de un dólar al día. (Dunkerley, 2007: 133)

Antes de la revolución nacional de 1952, la gran mayoría de la población de Bolivia estaba excluida de la participación política debido a una legislación discriminatoria que permitía participar solo a hombres alfabetizados y asalariados. Según García Linera (2005: 15), desde 1880 hasta 1951, solo del 2 al 3 por ciento de la población de Bolivia tenía derecho a votar.

Como en otros estados latinoamericanos y en muchos países del mundo, el modelo de trato explícitamente desigual a los ciudadanos de acuerdo con ciertas características fue abandonado en Bolivia en la década de 1960. Fue en ese momento cuando se implementó un modelo de estado de homogeneización bajo el cual todos los ciudadanos debían ser tratados por igual. (Albó / Barrios 2006) (Schilling, 2010:9)

Las organizaciones campesinas sindicalizadas de Bolivia apoyaron la revolución nacional de 1952 y posteriormente establecieron alianzas con los partidos políticos, así como con las dictaduras militares posteriores (Assies / Salman 2005: 269-297). Sin embargo, la subordinación y la cooptación de los representantes campesinos y sus demandas era algo común. Esto condujo a la ruptura de las alianzas y a la creación de nuevos movimientos y organizaciones autónomas como los Kataristas en la década de 1960 y la Confederación Sindical Unica de Trabajadores del Campo de Bolivia (CSUTCB) en 1979. (Schilling, 2010:8) Estas organizaciones exigían el fin de la discriminación económica que experimentaban como campesinos y de la discriminación cultural a la que eran sometidos como miembros de comunidades indígenas (Albó / Barrios 2006: 121).

A partir de la década de 1990, las organizaciones indígenas y campesinas se convirtieron en las fuerzas impulsoras para desafiar el orden social existente y exigir una profunda transformación del estado (Tapia 2007: 107). Su creciente importancia también se debió a desarrollos favorables a nivel internacional y nacional como el reconocimiento mejorado de los derechos de los pueblos indígenas en los instrumentos internacionales de derechos humanos (particularmente el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas); el apoyo a los derechos indígenas por parte de organizaciones internacionales como el Banco Mundial, la ONU y una gran cantidad de ONG; y el "jubileo de los 500 años" de la colonización latinoamericana en 1992, que canalizó la atención internacional a la situación de las poblaciones anteriormente colonizadas (Sieder, 2002:15-20). A nivel estatal, Bolivia fue reconocida como "multicultural y poli-étnica" como resultado de una enmienda constitucional en 1994, al mismo tiempo que muchos derechos de los pueblos indígenas fueron reconocidos mediante leyes y decretos, (Barié 2003) (Schilling, 2010:8) A pesar del creciente reconocimiento legal de la diversidad cultural, las comunidades indígenas y campesinas, en particular las mujeres, no pudieron mejorar sus condiciones de vida debido a políticas de "multiculturalismo neoliberal". (Assies / Salman 2005: 272). Dicho reconocimiento no fue de la mano de la redistribución de la riqueza y de los recursos sociales.

García Linera ubica el punto de cambio en el 2000, a partir del cual los sectores populares ganan poder para llevar a cabo un proceso constituyente: *“entraron en crisis y ya no lograron seducir al conjunto de la sociedad, las ideas dominantes que presentaban a la inversión externa como motor de la economía, a la globalización y exportación como horizonte inobjetable de nuestra modernidad, y a las coaliciones de partidos políticos como condición sine qua non para definir la gobernabilidad, como entendimiento del sentido común de la política. En las instituciones iba pasando lo mismo: el Parlamento ya no era un escenario de debate político, sino que estaba expropiado por el Ejecutivo; a su vez, el Ejecutivo estaba expropiado por los lobbies de empresas extranjeras y un núcleo político duro; y, a su vez, este núcleo se encontraba expropiado por la inversión extranjera y un par de embajadas que definía la situación del país”*. (García Linera, 2005) La primera crisis del sistema se debe a la visibilidad del mismo. (Escayola, 2012: 2-3)

El conflicto abarcó el cuestionamiento de las bases del pueblo boliviano y de su sociedad. Hasta 2006, el Estado boliviano había sido gobernado y gestionado desde un sistema económico de corte colonial (basado por lo tanto en la exclusión étnica) con un encuadre jurídico-político liberal. (Dunkerley, 2007: 140) Evo Morales se situó, en enero de 2006, a la cabeza de una tercera revolución boliviana. Desde su inauguración en el Congreso se esforzó por hacer una crítica del pasado de Bolivia, comparándola con Sudáfrica y describiéndola explícitamente como 'colonial', sin hablar de 'revolución'. El término preferido utilizado por MAS fue 'refundación', en un tono constructivo. (Dunkerley, 2007: 145)

3.2.2 Debate constituyente

Durante el debate constituyente se enfrentaron dos proyectos políticos antagónicos. Por un lado, la nueva propuesta de descolonización cuyo objetivo principal era refundar el Estado. Proponían llevarlo a cabo través de un plan de pluralidad en los ámbitos tanto institucional como territorial a partir de la cual todos los pueblos y naciones se encontrasen representados a nivel económico, político, cultural y social. (Aranibar, 2011: 85) Los simpatizantes de esta propuesta pertenecían a la revolución llevada a cabo en 2003 en La Paz, la cual acabó con el gobierno del momento. La participación en el Debate Constituyente representaba la evolución pacífica de esa revolución. (Rojas, 2009: 4) Por el otro lado, el ya recurrente modelo de

dominación cuya base colonial situaba ambos ámbitos, territorial e institucional, en un plano monocultural. (Aranibar, 2011: 85) La APG defiende: *“La dimensión inicial de cualquier unidad de nuestros pueblos y constituirnos como “Naciones” es fundamentalmente la territorial. Por lo que los pueblos indígenas debemos ser dueños de nuestros espacios territoriales ancestrales y recuperar aquellos que nos han sido despojados por la colonia y principalmente por la República. Es una deuda histórica que se tiene para con nosotros. Este elemento nos permitirá recuperar nuestra soberanía”* (APG, 2006: 2)

Dentro de la Asamblea Constituyente se llevó a cabo un juicio al estado colonial en el cual se criticó: *“La llegada de los españoles, portugueses, ingleses y otros europeos a América, ha implicado para la civilización caribeña, andina, amazónica, patagónica, etc., la ruptura de un modo de vida que ha estado vinculada a la naturaleza, a la forma económica, política y social más próspera de su época. Especialmente la corona española, ha cometido crímenes de lesa humanidad bajo un régimen de terrorismo colonialista donde el terror, el asesinato, la esclavización de la fuerza de trabajo indígena y el saqueo de nuestras riquezas se conjugaron con el arrebato de las riquezas por medio del saqueo y la apropiación de los recursos mineros, la explotación de la fuerza de trabajo, la imposición de un régimen de hacienda en el campo llevando a cabo la expropiación de las tierras comunitarias de origen y el sometimiento de los indígenas a un régimen de esclavitud y feudalismo”* (Asamblea Constituyente de Bolivia, 2007:6)

La Asamblea constituyente, con una mayoría absoluta del MAS y con PODEMOS como segunda fuerza, se dividió en 16 políticas. Es importante resaltar que aproximadamente el 60% de los representantes era de origen indígena, dentro del MAS. (Rojas, 2009: 78)

Cuadro 2: Acontecimientos importantes del proceso constituyente

Año	Hechos relevantes
2003	<i>Octubre</i> , Dimite por presión social del Presidente constitucional Gonzalo Sánchez de Lozada. Asume el Vicepresidente Carlos Mesa, quien se compromete a convocar a un referéndum por el gas y Asamblea Constituyente.
2004	<i>Febrero</i> , El Presidente, Carlos Mesa, promulga la Ley de Reformas Constitucionales, que introduce las figuras de la Asamblea Constituyente, el referendo y la iniciativa legislativa en la Carta Magna del país.
2004	<i>Septiembre</i> , Creación del Pacto de Unidad (PU) en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se acuerdan el contenido para presentación de proyecto de Ley de Convocatoria a la A.C.
2005	<i>Junio</i> , renuncia del Presidente Carlos Mesa y sucesión constitucional a favor de Eduardo Rodríguez Veltzé, Presidente del Poder Judicial. <i>Segundo semestre</i> , Negociaciones sobre borrador de ley de convocatoria a la A.C
2006	<i>Enero</i> , Posesión del presidente de la República Evo Morales Ayma, como primer mandatario indígena en la historia de Bolivia, con el Movimiento al Socialismo (MAS) <i>Febrero</i> , Se cierran acuerdos político entre el gobierno, fuerzas políticas y movimientos sociales sobre el texto de la ley de convocatoria a la A.C <i>Marzo</i> , Ley de Convocatoria a la A.C <i>Mayo-Agosto</i> , Sistematización de 10 propuestas indígenas y campesinas para presentación de una propuesta unificada del PU sobre los contenidos básicos para la A.C. <i>Julio</i> , Elección de constituyentes y referéndum de autonomías departamentales. <i>Agosto</i> , instalación de la A.C. en la ciudad de Sucre
2007	<i>Febrero-marzo</i> : recién se aprueba, luego de seis meses de negociación, el reglamento de debates y de sesiones de la AC <i>Marzo-abril</i> , Asambleas territoriales de la A.C., realizadas en todos los departamentos del país, donde se recaudaron propuestas presentadas por la sociedad civil. <i>Abril</i> , Presentación de la propuesta de indígenas y campesinos de tierras bajas a la A.C. (con base en los preacuerdos del Pacto de Unidad) <i>Mayo</i> , el Pacto de Unidad aprueba proyecto de articulado de borrador de texto constitucional para ser presentado a la A.C. y es presentado a la bancada mayoritaria (MAS) y sus aliados <i>Abril-julio</i> , Período de deliberaciones de las 21 comisiones de la A.C. <i>Julio-agosto</i> , Sesiones infructíferas de comisiones mixtas, agrupadas temáticamente para consensuar un texto en grande <i>Agosto</i> , Ley de ampliación del período de sesiones y algunas reglas para el debate de la A.C., expedida por el Congreso de la República. Días después es bloqueada la A.C. por movilización instituciones de la ciudad de Sucre, que demandan inclusión en la discusión constitucional del retorno de la sede de Gobierno a esta ciudad ¹⁷ . <i>Agosto-noviembre</i> , Comisión técnico jurídica de la bancada mayoritaria (MAS) y aliados, redacta borrador de texto constitucional, basado en los informes de las 21 comisiones; esta fue la referencia para la aprobación en grande. <i>Noviembre</i> , Texto constitucional aprobado en grande en la ciudad de Sucre, instalaciones del Colegio Militar. <i>Diciembre</i> , Texto constitucional aprobado en grande y en detalle en la ciudad de Oruro
2008	<i>Octubre</i> , Negociación entre el gobierno, miembros del MAS, ex constituyentes y actores políticos, para adecuaciones del texto constitucional. Se promulga Ley de Convocatoria al referéndum aprobatorio y dirimitorio, que incorpora los acuerdos políticos para cambios en el texto constitucional aprobado en Oruro, en diciembre de 2008
2009	<i>Enero</i> , referéndum aprobatorio de la nueva CPE por el 61% de los votantes; más del 80% votó por limitar a 5.000 el límite de extensión de la propiedad agraria <i>Febrero 7</i> . Se promulga y entra en vigencia el nuevo texto constitucional

(Valencia et Egido, 2009: 63)

El principal objeto de discusión es el de la organización del territorio, el cual afecta directamente al tipo de Estado. Los representantes indígenas apuntaron hacia un proceso de refundación del Estado basado en la plurinacionalidad boliviana y por ende, la pluri-territorialidad. El primer paso consistió en reconocer un nuevo sujeto de derecho: el indígena originario campesino, el cual no encaja en la propuesta monocultural, a través de un nuevo pacto que incluya a todos. (Aranibar, 2011: 98)

3.2.3 Buen Vivir en la Constitución Boliviana

El presidente Morales promulgó la nueva constitución el 25 de enero de 2009, después de haber sido aprobada en referéndum por el 61.4% de los votantes (Lupien, 2011, p. 785). Esta nueva constitución se esfuerza por cambiar las políticas, sociales, económicas, simbólicas y legales existentes. Por lo que se puede clasificar como una "Constitución transformadora" (Schilling-Vacaflor, 2011, p. 9).

Los objetivos y la ideología del partido MAS se reflejan en la propia ley, la cual refleja los intereses de los movimientos sociales, particularmente los pueblos indígenas que constituyeron la fuerza más fuerte de los movimientos, al priorizar el BV. La constitución implicó que las luchas que anteriormente estaban llevándose a cabo en las calles de la nación ahora estaban teniendo lugar en los tribunales y parlamento. El siguiente texto es el preámbulo de la constitución. Identifica los elementos que deben articularse para la construcción del nuevo Estado, es decir, para lograr el Vivir Bien. (Hammarlund, 2016: 15)

“En tiempos inmemoriales se erigieron montañas, se desplazaron ríos, se formaron lagos. Nuestra amazonia, nuestro chaco, nuestro altiplano y nuestros llanos y valles se cubrieron de verdes y flores. Poblamos esta sagrada Madre Tierra con rostros diferentes, y comprendimos desde entonces la pluralidad vigente de todas las cosas y nuestra diversidad como seres y culturas. Así conformamos nuestros pueblos, y jamás comprendimos el racismo hasta que lo sufrimos desde los funestos tiempos de la colonia.

El pueblo boliviano, de composición plural, desde la profundidad de la historia, inspirado en las luchas del pasado, en la sublevación indígena anticolonial, en la independencia, en las

luchas populares de liberación, en las marchas indígenas, sociales y sindicales, en las guerras del agua y de octubre, en las luchas por la tierra y territorio, y con la memoria de nuestros mártires, construimos un nuevo Estado.

Un Estado basado en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía, dignidad, complementariedad, solidaridad, armonía y equidad en la distribución y redistribución del producto social, donde predomine la búsqueda del vivir bien; con respeto a la pluralidad económica, social, jurídica, política y cultural de los habitantes de esta tierra; en convivencia colectiva con acceso al agua, trabajo, educación, salud y vivienda para todos.

Dejamos en el pasado el Estado colonial, republicano y neoliberal. Asumimos el reto histórico de construir colectivamente el Estado Unitario Social de Derecho Plurinacional Comunitario, que integra y articula los propósitos de avanzar hacia una Bolivia democrática, productiva, portadora e inspiradora de la paz, comprometida con el desarrollo integral y con la libre determinación de los pueblos.

Nosotros, mujeres y hombres, a través de la Asamblea Constituyente y con el poder originario del pueblo, manifestamos nuestro compromiso con la unidad e integridad del país.

Cumpliendo el mandato de nuestros pueblos, con la fortaleza de nuestra Pachamama y gracias a Dios, refundamos Bolivia.

Honor y gloria a los mártires de la gesta constituyente y liberadora, que han hecho posible esta nueva historia.”

Además, el título del segundo capítulo de la constitución anuncia que trata con los "Principios, valores y fines del Estado". El artículo 7 menciona que la soberanía reside en el pueblo boliviano y es inalienable e ilimitada. El siguiente artículo es el más interesante para la investigación:

“ Artículo 8. I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vidaarmoniosa), teko kavi (vida buena), ivi maraei (tierra sin mal) y qhapaj ñan (camino o vida noble).

II. El Estado se sustenta en los valores de unidad, igualdad, inclusión, dignidad, libertad, solidaridad, reciprocidad, respeto, complementariedad, armonía, transparencia, equilibrio, igualdad de oportunidades, equidad social y de género en la participación, bienestar común, responsabilidad, justicia social, distribución y redistribución de los productos y bienes sociales, para vivir bien.”

Aunque toda la constitución establece que se rige por el principio de Vivir Bien, Suma Qamaña solo se menciona una vez en el Artículo 8, junto con varios otros conceptos de varios grupos indígenas. Sin embargo, dado que el aimara es uno de los grupos más grandes, junto con el quechua, y considerando el dominio de los intelectuales aimaras, Suma Qamaña generalmente se toma como concepto representante de todos los anteriores. (Artaraz y Calestani, 2015, p. 220).

Por otro lado, es también importante el papel que desempeña el artículo 7 de la Constitución: *“la soberanía reside en el pueblo boliviano, se ejerce de forma directa y delegada. De ella emanan, por delegación, las funciones y atribuciones de los órganos del poder público; es inalienable e imprescriptible.”* La soberanía popular es la base de la revolución liberal del pueblo boliviano. (Martínez, 2009: 37)

La plurinacionalidad y las autonomías son fundamentales para estructurar territorialmente el poder en Bolivia. Las autonomías responden a las peticiones de la Media Luna (zona oriental del país) a la vez que garantizan el autogobierno para los pueblos y naciones indígenas. La plurinacionalidad constituye un gran logro no solo a nivel nacional pero también internacional, dado que queda plasmada a lo largo de toda la Constitución ya sea en la legitimación política del propio Estado, en la integración parlamentaria o en el pluralismo jurídico. (Martínez, 2009:38)

3.2.4 Aplicación del Buen Vivir en las políticas públicas para lograr la plurinacionalidad

La reivindicación de un Estado inclusivo en Bolivia ha ido obteniendo reconocimiento a lo largo del último siglo hasta conseguir que la plurinacionalidad sea la base de la Constitución. Encontramos influencia plurinacional en todos los órganos estatales, en concreto un gran

fomento a la autonomía indígena-campesina. (Valda, 2012:58) El reconocimiento de autonomía a las diferentes naciones indígenas no obtuvo los resultados esperados dado que anteriormente dichas comunidades indígenas se habían organizado en torno a distritos indígenas.

Otro aspecto fundamental de la plurinacionalidad es la inclusión de la población indígena dentro de los órganos de gobierno municipales, departamentales y en las asambleas. Dicha inclusión se logró haciendo partícipe a la sociedad indígena de la organización política. Aún así, Mendoza Valda considera: *“que dicha operación se realizó formalmente en dos dimensiones: la horizontal, relacionada con los diferentes órganos del Estado, y la vertical, respecto a las entidades territoriales autónomas.*

En el primer caso, lo central viene a ser la no-consideración de criterios de plurinacionalidad en el ámbito de la función ejecutiva, de ahí que la participación indígena no se considera ni en el nivel decisorio ni en el nivel operativo.

Esta situación no se reproduce en los otros órganos del estado, en los que se viabiliza la presencia indígena en la composición de las instancias máximas de decisión, aunque sea en condición minoritaria.

En el segundo, la inclusión indígena en las asambleas departamentales y en los consejos municipales, al ser minoritaria, se convierte más en una acción simbólica que en una decisión real de poder.

Todo ello lleva a concluir que la inclusión indígena en el marco del Estado Plurinacional se ha desarrollado en términos simbólicos y se ha asentado sobre una estructura esta-tal tradicional. El Estado, como tal, no se ha reconstituido a partir de lo indígena, sino que lo indígena se ha sobrepuesto a un cuerpo ya existente. El Estado, consiguientemente, precede a lo plurinacional y no concibe su reconstitución más que en términos simbólicos” (Valda, 2012:65)

Radhuber advierte que, para implantar el modelo plurinacional, en un primer momento es necesario construir formas de coordinación entre los diferentes niveles institucionales a la vez que se debe valorar una redistribución de competencias socioeconómicas. (Radhuber, 2013: 60) (Prada, 2010: 33)

La educación es fundamental dentro de la doctrina del BV. En 2010, se aprobó “la Reforma Educativa de 2010: la ley Avelino siñani–Elizardo Pérez”, la cual se inspiró en un proyecto llevado a cabo durante los años 30 en Bolivia. En dicho proyecto, colaboraron el Estado y las comunidades indígenas para desarrollar conjuntamente un sistema educacional inclusivo. Los

grupos de trabajo que desarrollaron la Reforma Educativa de 2010 estaban formados por colaboradores indígenas, originarios y de los sectores populares. (Efron, 2013) El proyecto lo llevaron a cabo unos 650 delegados, de los cuales la gran mayoría afirmó: *“que la educación debía constituirse como el motor de la transformación de la sociedad y que la escuela debía implementar una pedagogía que propiciara la pluriculturalidad, adaptada a cada comunidad indígena.”* (Efron, 2013)

La Reforma tuvo muy en cuenta que la educación debía de seguir dos parámetros fundamentales, la interculturalidad y la intraculturalidad. La primera serviría para introducir en el sistema educativo los valores originarios mientras que la segunda resaltaría la importancia de los valores indígenas. Una cuestión relevante a tener en cuenta en una educación inclusiva es el uso obligatorio de las lenguas indígenas para incorporarlas al sistema educativo estatal, de forma que se partiría del aprendizaje de la lengua materna y otra segunda lengua que forme parte de las lenguas del Estado, otorgándole prioridad al Castellano. (Imén, 2010)

La Reforma incluía dentro de la propuesta al sistema educativo occidental. Freire apuntó que: *“no se buscaba imponer la lógica del oprimido como nuevo opresor, no se buscaba erradicar los contenidos occidentales que pudieran servir para la inserción en el mundo capitalista sino crear un equilibrio entre estos conocimientos y los propios de las comunidades originarias bolivianas”.* (Freire, 2008) La reforma expuso que el sistema educativo tenía que ser pluralista, laico y gratuito, ampliando la obligatoriedad hasta el bachiller de forma que se oponía a los gobiernos neoliberales. Pablo Imen comentó que: *“la articulación entre diversidad y unidad se saldaría a partir de la nueva estructura de gobierno, con la existencia de Concejos Comunitarios de Unidad Educativa; de Núcleo, Zonales, Regionales, de Pueblos Originarios, del Concejo Plurinacional de Educación y del Congreso Plurinacional de Educación”* (Imen, 2010) (Efron, 2008) El objetivo principal de esta reforma es que los sujetos pudiesen crecer dentro de un entorno de respeto hacia las diferentes comunidades indígenas y el resto de pueblos, todo ello desde el sistema educativo.

3. CONCLUSIONES

Truman inauguró la Era del Desarrollo con su discurso de investidura de 1949. A partir de ese momento todos los Estados recibirían una etiqueta en función de su nivel de desarrollo, el cual estaría directamente relacionado con su crecimiento económico. Como consecuencia hoy nos

encontramos con un mundo dividido en países desarrollados y países en vías de desarrollo, en el cual los últimos han quedado sometidos a los primeros a través de instituciones internacionales como el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional sin haber obtenido apenas “desarrollo”.

A finales del siglo XX, surge en los Andes un movimiento contrario a las teorías desarrollistas que busca acabar con un sistema impuesto en el que no creen sus habitantes. Es así como surge la teoría del Buen Vivir como alternativa al sistema de desarrollo impuesto por Occidente. Dicha teoría se incluyó en las constituciones de Ecuador y de Bolivia que, aún encontrándose en situaciones políticas dispares, y afrontando la doctrina del Buen Vivir desde puntos de vista discrepantes, obtuvieron logros semejantes. Tras la investigación llevada a cabo en este Trabajo de Fin de Grado concluyo lo siguiente:

1. Respecto al objetivo principal, puede afirmarse que la doctrina del Buen Vivir es una alternativa posible al modelo de desarrollo occidental basado en el crecimiento económico. Su implantación en los sistemas jurídicos de Bolivia y Ecuador, aun necesitando mejoras, prueba que un modelo de desarrollo basado en la construcción participativa desde el respeto a la naturaleza, a las tradiciones indígenas-andinas-originarias y al medioambiente es viable.

2. La Doctrina del Buen Vivir, aún siendo una doctrina cuyas bases son milenarias, carece de una definición o línea de pensamiento exacta, lo cual genera conflictos a la hora, no solo de incluirla en un documento legal como puede ser una Constitución, sino de aplicar los preceptos ya considerados legales. Durante esta investigación he llegado a la conclusión de que la visión de Alberto Acosta es no solo la más sencilla y realista de aplicar, sino la única capaz de afrontar la realidad política y social actual. El resto de las teorías del Buen Vivir, pecan de discriminación al igual que las teorías desarrollistas, dado que no tienen en cuenta que la realidad social en estos países no solo engloba a las comunidades andinas-indígenas-originarias. El post-desarrollismo del Buen Vivir propone respetar las tradiciones andinas de las comunidades sin excluir las reivindicaciones ecológicas y políticas de la población no indígena, siendo este el único camino en el que se puede generar una realidad social basada en el respeto a la naturaleza y al prójimo desde la doctrina del Buen Vivir.

3. Durante los debates constituyentes de ambas constituciones se puede apreciar una

división de corte radical por parte de ambas propuestas. En ambas asambleas los abanderados del Buen Vivir se encuentran con una clara oposición neoliberal, la cual, en mi opinión, no es capaz de asimilar una oposición clara, contundente y organizada en torno a la Doctrina del Buen Vivir. La oposición al Buen Vivir actúa como una oposición neoliberal actuaría durante la Guerra Fría, apelando a la propiedad privada y a la libertad de mercado sin tan siquiera entrar a valorar la dimensión, fundamental en nuestro siglo, de armonía con la naturaleza. Es por ello por lo que, durante los debates constituyentes, sobre todo en Bolivia, no se discute sobre la aplicación del Buen Vivir sino sobre la dimensión socialista estricta del mismo. Los futuros líderes del Buen Vivir deberían realizar un mayor esfuerzo integrador/post-desarrollista, dado que la teoría socialista llevada a cabo, en especial por Evo Morales, no ha dado resultados a largo plazo.

4. Respecto de la implementación y desarrollo de la plurinacionalidad, figura base del Buen Vivir, ambos gobiernos no han logrado sus objetivos. Los proyectos realizados por ambos Estados no han sabido adecuarse a las necesidades de la sociedad. La organización territorial preexistente no se ha tenido en cuenta a la hora de desarrollar las políticas públicas de autonomía, creando así sistemas de creación de autonomías en los que los indígenas no han tenido necesidad de participar. En mi opinión, deberían de haber desarrollado un sistema de integración y adaptación legal de las autonomías ya existentes para integrar a las mismas.

Dadas las limitaciones de este trabajo, me he centrado en una pequeña parte del impacto que ha tenido la implantación de la Doctrina del Buen Vivir en los sistemas jurídicos de Bolivia y Ecuador, sin poder analizar los planes nacionales sobre el Buen Vivir de ambos Estados al completo. Dichos planes nacionales abarcan desde la garantía de una vida digna y la sostenibilidad económica, hasta la promoción de la transparencia estatal.

Eduardo Galeano afirmó lo siguiente y es que: *“El subdesarrollo no es una etapa en el camino del desarrollo, no estamos viviendo la infancia del desarrollo. El subdesarrollo es el resultado histórico del desarrollo ajeno.”* Quizás haya llegado el momento en el que la cultura andina pueda “auto-desarrollarse” de la mano del Buen Vivir.

4. REFERENCIAS

A) Referencias bibliográficas

- **Libros y capítulos de libros**

Acosta, A. (2010). Sólo imaginando otros mundos, se cambiará éste. Reflexiones sobre el Buen Vivir. *Vivir bien:¿ Paradigma no capitalista?*, 189.

Acosta, A. (2010b). *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo: Una lectura desde la Constitución de Montecristi*. Friedrich-Ebert-Stiftung-ILDIS.

Albò, X (2011) 'L'indigeno nel mondo globalizzato', in Gianni Tarquini (ed.) *La guerra dell'acqua e del petrolio: Bolivia ed Ecuador tra risorse e sfruttamento*, first edition. pp 229–55, Roma: EdiLet.

APG. "Ore Ñemongeta": Propuesta hacia la Asamblea Constituyente. La Paz: REPAC, 2006
Assies, Willem, and Ton Salman (2005), *Ethnicity and Politics in Bolivia*, in: *Ethnopolitics*, 4, 3, 269-297.

Artaraz, K., & Calestani, M. (2015). Suma qamana in Bolivia -Indigenous Understandings of Well-Being and their Contribution to a Post-Neoliberal Paradigm. *Latin American Perspectives*, 42(204), 216-233.

Barié, Cletus Gregor (2003), *Pueblos indígenas y derechos constitucionales en América Latina: un panorama*, Bolivia: Editorial Abya-Yala.

Boserup, E. (1970). *Woman's Role in Economic Development*.

Bustelo, P. 1998 *Teorías contemporáneas del desarrollo económico*. Ed. Síntesis. Madrid.

Freire, P. (2008). *Pedagogía del oprimido*. Buenos Aires: Siglo XXI Editore

Furtado, Celso 1975 *El desarrollo económico: un mito*. Siglo XXI Editores, Mé-xico D.F

Galeano, E. (2018). Eduardo Galeano. Las venas abiertas de América Latina.

García Linera, Á (2005), Estado multinacional. Una propuesta democrática para la extinción de la exclusión de las naciones indias, Editorial Malatesta: La Paz.

Huanacuni, F. (2010). Buen Vivir/Vivir Bien. Filosofía, políticas, estrategias y experiencias regionales andinas. *Lima: CAOI*.

Kothari, A., Demaria, F., & Acosta, A. (2014). Buen vivir, degrowth and ecological swaraj: Alternatives to sustainable development and the green economy. *Development*, 57(3-4), 362-375. doi:<http://dx.doi.org/10.1057/dev.2015.24>

Lang, Miriam y Mokrani, Dunia (eds.) (2011), Más allá del desarrollo, Quito, Abya Yala

Martinez Alier, J. et al. 2010 “Sustainable de-growth: Mapping the context, criticism and future prospects of an emergent paradigm”, *Ecological Economics*, 69, 1741-1747.

Meadows, D. et al. 1972 The limits to growth. Potomac Associates Books. New York

Meier, G. M. y Seers, D. (eds.) 1984 Pioneers in Development. Oxford University Press. New York

Sieder, R (2002), Introduction, in: Sieder, Rachel (ed.) Multiculturalism in Latin America. Indigenous Rights, Diversity and Democracy, Great Britain: Palgrave, 1-23.

Simbaña, F (2011), “El Sumak Kawsay como proyecto político”, en Más allá del desarrollo, Miriam Lang y Dunia Mokrani (eds.), Quito, Abya Yala, pp. 219-226.

Unceta, K. (2014). Desarrollo, postcrecimiento y buen vivir. *Debate Constituyente. Quito: Abya-Yala. Recuperado De [Http://Rosalux.Org.Ec/Es/Mediateca/Mediateca-Es-Publicaciones/175-Alternativas-Aldesarrollo/830-Postecrecimientokoldunceta.Html](http://Rosalux.Org.Ec/Es/Mediateca/Mediateca-Es-Publicaciones/175-Alternativas-Aldesarrollo/830-Postecrecimientokoldunceta.Html)*,

Walsh, C (2009), Interculturalidad, Estado, Sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época, Universidad Andina Simón Bolívar, Editorial Abya Yala, Quito

Walsh, C. (2010) 'Development as Buen Vivir: Institutional arrangements and (de)colonial entanglements', *Development* 53(1): 15–21.

Zabala, I. 2006 La perspectiva de género en los análisis y en las políticas del Banco Mundial. Su evolución y sus límites. Servicio Editorial de la UPV/EHU. Bilbao

- **Artículos de revistas científicas**

Acosta, A (2008) "El Buen Vivir, una oportunidad por construir". Ecuador Debate, no. 75, p. 33-47, Centro Andino de Acción Popular (CAAP)

Acosta, A. (2015). El Buen Vivir como alternativa al desarrollo: Algunas reflexiones económicas y no tan económicas. *Política y Sociedad*, 52(2), 29-330,605. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1698102325?accountid=34207>

Albó, X, & Barrios Suvelza, F (2006), Por una Bolivia plurinacional e intercultural con autonomías, La Paz: IDH Bolivia.

Albornoz, V. 1999. "¿La segunda década perdida de Ecuador?". Sa-lamanca: América Latina hoy: Revista de Ciencias Sociales, 22. P.49-52

Aranibar, C. P. L. (2011). La Descolonización del territorio: Luchas y resistencias campesinas, indígenas en Bolivia. Reforma Agraria y Asamblea Constituyente.

Caria, S., & Domínguez Martín, R. (2014). El porvenir de una ilusión: la ideología del Buen Vivir.

Caria, S., & Domínguez, R. (2016). Ecuador's buen vivir: A new ideology for development. *Latin American Perspectives*, 43(1), 18-33.

Clavero, B. (2010). Apunte para la ubicación de la Constitución de Bolivia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, (89).

Coraggio, J (2007a). «Crítica de la política social neoliberal: las nuevas tendencias». Ponencia presentada en el *Congreso de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe, en celebración de los 50 años de FLACSO*, en Quito, octubre.

Cubillo-Guevara, A. P., Hidalgo-Capitán, A. L., & Domínguez-Gómez, J. A. (2014). El pensamiento sobre el buen vivir. entre el indigenismo, el socialismo y el posdesarrollismo. *Revista Del CLAD Reforma Y Democracia*, (60), 27-58.

Danecki, J. (Ed.) 1993 *Insights into maldevelopment. Reconsidering the idea of progress.* University of War-saw, Institute of Social Policy. Warsaw.

Davalos, P. 2008 *El “Sumak Kawsay” (“Buen vivir”) y las cesuras del desarrollo.* ALAI – América Latina en movimiento, 2008-05-06.

Davalos, P. 2008b *Reflexiones sobre el Sumak Kawsay (el Buen Vivir) y las teorías del desarrollo.* Alai, Qui- to, 5 de Agosto (<http://alainet.org/acti-ve/25617&lang=es>)

Dávalos, P. 2014 *Alianza PAIS o la reinención del poder: Siete ensayos sobre el posneoliberalismo en el Ecuador.* Bogotá: Ediciones Desde Abajo.

Dávila Morillo, I. S. (2015). Descentralización; administración pública; reforma jurídica; estado; política; asambleas constituyentes; asamblea constituyente de Montecristi; Ecuador; América Latina.

Dunkerley, J. (2007). Evo Morales, the ‘two Bolivias’ and the third Bolivian revolution. *Journal of Latin American Studies*, 39(1), 133-166

Escayola, A. G. (2012). Hacia la descolonización jurídica. El caso de la Constitución Boliviana. *Algarrobo-MEL*, 1(1).

Félix, G. A. C. (2012). El buen vivir: Un diálogo intercultural. *Ra Ximhai*, 8(2), 345-364.

Fernández, R. G. 2004. Conceptos, ideas e imágenes sobre el tercer mundo. Paper presented at the *Cooperación Al Desarrollo Y Bienestar Social*, 235-262.

Gudynas, E. 2011a. Buen Vivir: Germinando alternativas al desarrollo. *América Latina en movimiento*, 462, 1-20.

Gudynas, E. 2011b “Tensiones, contradicciones y oportunidades de la dimensión ambiental del Buen Vivir”, en I. Farah y L. Vasapollo (Coords.): *Vivir bien: ¿paradigma no capitalista?* CI-DES-UMSA y Plural. La Paz.

Gudynas, E (2011c) ‘Buen Vivir: Today’s tomorrow’, *Development* 54(4): 441–47

Gudynas, E. (2011d). Desarrollo, derechos de la naturaleza y buen vivir después de Montecristi. *Debates sobre cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la sociedad civil en el Ecuador*, 86.

Gudynas, E., & Acosta, A. (2011). El buen vivir o la disolución de la idea del progreso. Paper presented at the M. Rojas (Coordinator), *La Medición Del Progreso Y Del bienestar–Propuestas Desde América Latina*. Forum for Scientific and Technological Consultation in Mexico,

Imen, P. (2010). «Políticas educativas y diversidad en Bolivia: las complejidades y tensiones entre la redistribución y el reconocimiento». *La revista del CCC*, 9/10.

Larrea, A.M. 2010. La disputa de sentidos por el buen vivir como proceso contrahegemónico, pp 15-27, En: “Los nuevos retos de América Latina. Socialismo y sumak kawsay”. SENPLADES, Quito

Lupien, P. (2011). The incorporation of indigenous concepts of plurinationality into the new constitutions of Ecuador and Bolivia. *Democratization*, 774-796.

Macas, L (2010), “Sumak Kawsay: la vida en plenitud”, en *América Latina en Movimiento*, N° 452, pp. 14-16

Maldonado, A. M. L. (2011). El buen vivir como contrahegemonía en la Constitución ecuatoriana. *Utopía y Praxis Latinoamericana*, 16(53), 59-70.

Manosalvas, M. (2014). Buen vivir o sumak kawsay. En busca de nuevos referenciales para la acción pública en Ecuador. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (49), 101-121.

Martínez Dalmau, R. (2009). Los nuevos paradigmas constitucionales de Ecuador y Bolivia.

Monni, S., & Pallottino, M. (2015). A new agenda for international development cooperation: Lessons learnt from the buen vivir experience. *Development*, 58(1), 49-57. doi:<http://dx.doi.org/10.1057/dev.2015.41>

Morón, L. Y. P., & Ruiz, R. P. C. (2014). Construcción del Buen Vivir o Sumak Kawsay en Ecuador: una alternativa al paradigma de desarrollo occidental. *Contribuciones desde Coatepec*, (26), 49-66.

Ortiz, S. 2008. “El contexto político de la Asamblea Constituyente en Ecuador”. <http://www.institut-gouvernance.org/fr/analyse/fiche-analyse-450.htm>

Pérez Morón, L. Y., & Cardoso Ruiz, (2013) Construcción del buen vivir o sumak kawsay en Ecuador: Una alternativa al paradigma de desarrollo occidental.

del Pilar Valencia, M., & Egido, I. (2009). Bolivia:¿ Estado indio? Reflexiones sobre el Estado Plurinacional en el debate constituyente boliviano. *VRÜ Verfassung und Recht in Übersee*, 42(1), 55-72.

Piñeros, M. G. (2011). El proceso constituyente boliviano como escenario de disputas por la economía. *Nómadas (Col)*, (34), 134-150.

Ponce, S. C. (2012). Estados plurinacionales en Bolivia y Ecuador: Nuevas ciudadanía, ¿más democracia? . *Nueva Sociedad*, (240), 134-148

Prada, R (2012). Crisis y cambio. Umbrales y horizontes de la descolonización. La Paz: CLAC-SO Coediciones/ Comuna/ Muela del Diablo (im Erscheinen).

Radhuber, I. M. (2013). Estado plurinacional, políticas públicas y presupuestos en Bolivia. *Cuadernos de reflexión y análisis de Políticas Públicas*, 53-87.

Ray, R and Kozameh S 2012 Ecuador's Economy since 2007. Washington, DC: Center for Economic and Policy Research

Rengifo, G (2002), *Allin Kawsay: el bienestar en la concepción andino amazónica*, Lima, Proyecto Andino de Tecnologías Campesinas.

Rojas, J. L. (2009) *Plurinacionalismo y multiculturalismo en la Asamblea Constituyente de Bolivia*.

Sandoval, M. F. L. (2015). El sistema de planificación y el ordenamiento territorial para Buen Vivir en el Ecuador. *GEOUSP: Espaço e Tempo (Online)*, 19(2), 296-311.

Schilling-Vacaflor, A. (2010). Bolivia's new constitution: towards participatory democracy and political pluralism?.

Seers, D. 1969 "The Meaning of Development" en *International Development Review* nº 11, diciembre (pp. 2-6).

Tapia, L (2006). *Gobierno multicultural y Democracia directa nacional*, Estrategia, La Paz, p. 35

Tapia, L (2007), *La igualdad es cogobierno*. La Paz: Plural.

Thomson, B. (2011). Pachakuti: Indigenous perspectives, buen vivir, sumaq kawsay and degrowth. *Development*, 54(4), 448-454. doi:<http://dx.doi.org/10.1057/dev.2011.85>

Tortosa, J. M. 2009 *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. Fundación Carolina. <http://www.fun-dacioncarolina.es/es-ES/nombrespropios/Documents/NPTortosa0908.pdf>

Valda, J. M. (2014). El Estado plurinacional de Bolivia (pensando la interculturalidad desde las prácticas sociales).

Vanhulst, J. (2015). El laberinto de los discursos del buen vivir: Entre sumak kawsay y socialismo del siglo XXI. *Polis.Revista Latinoamericana*, (40)

Vanhulst, J and Beling, A 2014 "Buen vivir: emergent discourse within or beyond sustainable development?" *Ecological Economics* 101: 54–63.

Villalba, U. (2013). Buen Vivir vs Development: a paradigm shift in the Andes?. *Third World Quarterly*, 34(8), 1427-1442.

Viteri, C. (2002), “Visión indígena del desarrollo en la Amazonía”, en Polis, N° 3, <http://polis.revues.org>, 14-06-2013.

Walsh, C (2002), Interculturalidad, Estado y sociedad. Luchas (de) coloniales de nuestra época, Quito, Abya-Yala /Universidad Andina Simón Bolívar.

Yampara, S (2001), El ayllu y la territorialidad en los Andes: una aproximación a Chambi Grande, La Paz, CADA.

- **Documentación, informes y estadísticas**

CONAIE, 2012. Proyecto político para la construcción del Estado Plurinacional e Intercultural. Quito: CONAIE.

CONAIE, 2003. Políticas para el Plan de Gobierno Nacional. El mandato de la c o n a i e, conaie, Quito.

Efron, L. (2013). Reformas educativas en el Estado Plurinacional Boliviano. La revalorización de la experiencia de Warisata para la constitución de nuevas ciudadanías. *Clio & asociados*, (17).

Fadul, S (2008). “Ponencia del Asambleísta Salomón Fadul del día 28 de mayo”, Montecristi: Asamblea Nacional Constituyente, mimeo, p. 1

Maruri, E (2008). “Comentarios a los artículos sobre producción, y sus secciones: formas de organización de la producción y su gestión; democratización de los factores de producción; intercambios económicos y comercio justo; ahorro e inversión aprobados por la mesa 6. Trabajo Producción e Inclusión Social”, Ciudad Alfaro: Asamblea Nacional Constituyente, mimeo. p.

Morawetz, D. 1977 Twenty-five years of economic development: 1950 to 1975. World Bank. Washington.

Ramírez, R (2010), Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano, Quito, SENPLADES

SENPLADES, 2013. Plan Nacional de Desarrollo / Plan Nacional de Buen Vivir 2013-2017. Quito: SENPLADES

World Bank 2015 “Ecuador overview.”
<http://www.worldbank.org/en/country/ecuador/overview> (accessed March 22, 2015).

- **Referencias de Internet**

Chivi, I. (2010) “Buen Vivir: una democracia altamente igualitaria”, 45 Revoluciones por minuto. Política y cultura antagonista, marzo 30 de 2010, <http://www.45-rpm.net/?p=710>

Chuji, M. (2009) “Modernidad, desarrollo, interculturalidad y Sumak Kawsay o Buen Vivir”, Ponencia presentada en el Foro Internacional sobre Interculturalidad y Desarrollo, Uribe, Colombia, 23 de mayo de 2009, Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos, INREDH, <http://www.inredh.org>

Falconí, F. 2013 “Crisis civilizatoria y alternativas de la humanidad.”
http://issuu.com/falconifander/docs/ecosocialismo__11_06_2013 (accessed November 11, 2013)

Hammarlund, A. (2016) Suma Qamaña, Vivir Bien, and the indigenous people of Bolivia.

Hidalgo-Capitán, A. L., & Cubillo-Guevara, A. P. (2014). Seis debates abiertos sobre el sumak kawsay/Six Open Debates on Sumak Kawsay. *Iconos*, 18(1), 25-40. Retrieved from <https://search.proquest.com/docview/1503118280?accountid=34207>

Rodríguez Cruz, M. (2017). Interculturalidad, plurinacionalidad y sumak kawsay en Ecuador. La construcción de un nuevo modelo de Estado a través de la educación intercultural bilingüe:

discurso y realidad. *Perfiles educativos*, 39(157), 70-86. Recuperado en 28 de octubre de 2019, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-26982017000300070&lng=es&tlng=es

Truman, H. S. (1949), *Discurso de toma de posesión como Presidente de los Estados Unidos en su segundo mandato*, 20 de enero de 1949. Documentos, http://www.trumanlibrary.org/whistlestop/50yr_archive/inagural20jan1949.htm

- **Tesis Doctorales**

Alcón Tancara, S. (2001). «Prácticas y discursos de aula en el Instituto Normal Superior de Warisata: Continuidades históricas en el contexto de la Reforma Educativa». Tesis presentada a la Universidad Mayor de San Simón, Cochabamba, Bolivia

Florentin, D. B. (2016). *The political process of Buen Vivir: contentious politics in contemporary Ecuador* (Doctoral dissertation, University of Bath).

B) Instrumentos normativos

- Bolivia

Asamblea Constituyente De Bolivia, Comisión Visión País. 2007 Informe Subcomisión Interpelación al Estado/Juicio al estado colonial, republicano y neoliberal. Sucre

- Ecuador

ANC (Asamblea Nacional Constituyente) 2008 Constitución de la República de Ecuador. Quito: ANC.

Constitución del Ecuador: Capítulo segundo. Organización del territorio, artículo 242, 2008.

Constitución del Ecuador: Capítulo tercero. Gobiernos autónomos descentralizados y regímenes especiales, artículo 257, 2008.

Constituyente, A. (2008). Constitución de la República del Ecuador.

Sutcliffe, B. 1995 “Desarrollo frente a Ecología”, en Revista de Ecología Política nº 9 (pp. 27-49)